

# Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Regional Concertado, “Huánuco al 2021” - Periodo 2021

---

GERENCIA REGIONAL DE  
PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO  
TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO



**CEPLAN**  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

OCTUBRE 2022



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

## *Resolución Gerencial Regional* N° 068 - 2022-GRH/GRPPAT

Huánuco, 07 NOV. 2022

### VISTO:

El expediente del Sistema de Gestión Digital N° 01988085, que contiene el Proveído S/N de fecha 03 de noviembre de 2022, del Gerente General Regional; el Informe N° 697-2022-GRH/GRPPAT de fecha 02 de noviembre de 2022, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 507-2022-GRH-GRPPAT-SGPE de fecha 28 de octubre de 2022, del Sub Gerente de Planeamiento Estratégico; demás recaudos que se anexan; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Estado, concordantes con el artículo 2 de la ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señalan que, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de desarrollo público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 35 de la Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de sus competencias;

Que, el numeral 5 del artículo 6 de la Ley 27867, prescribe entre los principios rectores de las políticas y la gestión regional, a la eficacia, a través de la cual “(...) *Los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento*”;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0028-2021/CEPLAN/PC, se aprobó la Guía del Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de los planes estratégicos con enfoque territorial; y establece los lineamientos para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, asimismo mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD, de fecha 10 de marzo del 2021, se aprobó la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN, con el objetivo de establecer los lineamientos para los procesos de seguimiento y evaluación, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 4.5. de precitada Guía señala que el Gobierno Regional a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, o la que haga sus veces, será el encargado de liderar el proceso de evaluación del



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

PDRC; asimismo señala que el **órgano de planeamiento, o el que haga sus veces del Gobierno Regional es quien aprueba el informe de evaluación de implementación del plan**, además debe remitir el informe de evaluación de implementación del PDRC al titular de la entidad, al Consejo Regional y al Consejo de Coordinación Regional (CCR), entre otras organizaciones de la sociedad civil que considere pertinente, para conocimiento;

Que, en relación con lo vertido, el literal b) de artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado con Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR, Artículo 17, consigna como una de sus funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, inciso “b) *Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes con el fin de evaluar el logro de objetivos*”;

Que, en este sentido, en el marco de la función asignada, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico a través del informe N° 507-2022-GRH/GRPPAT/SGPE, e informe N° 039-2022-GRH/GRPPAT/SGPE-EBL solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Informe de Evaluación de Resultados del “Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021”, correspondiente al periodo 2021;

Que, en sentido en virtud a la normativa aplicable deviene en necesario acceder a la petición formulada por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico; en consecuencia, se procede a la emisión del presente acto resolutivo;

Que, por lo expuesto, en uso de las facultades; y atribuciones otorgadas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN; por el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 040-2020-CR-GRH;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el “Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, periodo 2021”, del Gobierno Regional de Huánuco, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Secretaria General la remisión de la copia del “Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, periodo 2021 a todas las Unidades Orgánicas adscritas al Pliego del Gobierno Regional de Huánuco para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Secretaria General la publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Huánuco de la presente Resolución Gerencial Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



# ÍNDICE

**RESUMEN EJECUTIVO** ..... 2

**1. PRESENTACIÓN DEL PDRC** ..... 7

**2. CONTEXTO** ..... 10

**3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES (OER)** ..... 20

    3.1. Análisis de cumplimiento de logros ..... 20

**4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OER** ..... 108

**5. CONCLUSIONES** ..... 109

**6. RECOMENDACIONES** ..... 110

**7. ANEXOS** ..... 111



*[Handwritten signature]*

## RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, aprobado con Ordenanza Regional N°061 – 2016 – GRHCO, de fecha 31 de diciembre del año 2016, el presente documento orientador se ha formulado de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001 – 2014 – CEPLAN, considerando los lineamientos y estructura de la Guía Metodológica, la misma que se tuvo que ampliar su horizonte temporal al año 2022, a fin de garantizar los procesos del sector público, privado, la academia y la sociedad civil, que se articula a este documento, cuenta con opinión técnica favorable del ente rector, mediante Oficio N° 000157-2022-CEPLAN-DNCP. Asimismo, cabe señalar que el PDRC Huánuco al 2021, no se encuentra articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado con Decreto Supremo N° 095 – 2022 – PCM, Política General de Gobierno al 2026, aprobada con Decreto Supremo N° 164 – 2021 – PCM y las treinta (31) Políticas Nacionales aprobadas a la fecha y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028 – 2021/CEPLAN/PCD.



Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015 - 2021 – CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, donde brinda los lineamientos metodológicos para desarrollar el informe de Evaluación del Plan de Resultados del Desarrollo Regional Concertado.



En el informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, analizamos el logro de objetivos del plan, en base a las acciones implementadas y los resultados obtenidos durante su periodo de vigencia, asimismo se identifican factores que contribuyeron y dificultaron el desempeño del logro de los Objetivos Estratégicos Territoriales.

Referente al **Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, Periodo 2017**, se cuenta con los siguientes datos:



OET 01. Los resultados en cuanto al desempeño de los indicadores durante el periodo del año 2017 permite observar una tendencia positiva en los mismos, siendo el indicador Prevalencia de Desnutrición Crónica de Niños (as) menores de 5 Años que redujo por debajo de la meta programada (21%) a un 19.60%, por su parte el sector educación en comprensión lectora y matemáticas lograron

una tendencia creciente llegando a obtener un 39.89%\* y 31.94%\* respectivamente, por encima de la meta programada; el cual se ve reflejado estos resultados en la población estudiantil.

OET03. A nivel institucional el Indicador Grado de Implementación de Instrumentos de Gestión adecuados a la Política de Modernización, alcanzó la meta en el periodo 2017 del 40% de eficiencia, frente a un 27% de la meta programada, como producto de una buena planificación a nivel de las instituciones públicas de la Región Huánuco.

OET05. A nivel de transportes, el indicador Porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado tiene como meta incrementar a un 35.25%; logrando para ese periodo un resultado de 55.26%, por encima de la meta programada. Resultados que se basan en la mejora de la vía nacional como la carretera central, la carretera Belaunde Terry (Sungaro – Puerto Bermúdez y Tingo María– Aucayacu), entre otros.



### Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, Periodo 2018 y 2019.



Según el informe de resultados del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, se detalla el desempeño de los siguientes indicadores, según componente.

**COMPONENTE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.** Mejorar los servicios sociales y servicios básicos de calidad en educación, salud, vivienda, saneamiento, energía, comunicaciones, entre otros, que coadyuve a una mejor calidad de vida de nuestra población.



El indicador porcentaje de pacientes satisfechos, en el año 2018, alcanzó un porcentaje de satisfacción de 52.46% en promedio a nivel regional con una diferencia de -2.54% respecto a la meta establecida; y para el año 2019 la meta planteada fue de 60% con un incremento de 5% más, respecto al año anterior. Con los datos recopilados respecto al porcentaje de satisfacción del usuario externo, se obtuvo en promedio un resultado de 56.34% de satisfacción, con una diferencia de -3.66% respecto a la meta planteada.

**COMPONENTE 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD REGIONAL:** Fortalecer y mantener un sistema político, dinámico y cohesionado, que contribuya a la gobernabilidad y el desarrollo de la sociedad, respetando las garantías constitucionales del ciudadano e incluyendo buenos actos en la gestión pública.

El indicador de Grado de implantación de instrumentos de Gestión adecuadas a la Política de Modernización, se tomó el 2015 como año base, que no cuenta con información; para el año 2019 se planteó una meta del 41%; sin embargo, su alcance fue del 53% en la implantación de instrumentos de Gestión adecuada a la Política de Modernización; superando la meta propuesta, con una variación positiva del 12%.

**COMPONENTE 5: COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA:** Mejorar la conectividad del territorio con otros territorios vecinos; con el fin de mejorar su economía, servicios básicos, bienestar social, entre otros, aspectos que contribuya a mejorar la calidad de vida del ciudadano. El indicador, porcentaje de Infraestructura vial Pavimentada para el año 2018, se alcanzó el 16.25% de infraestructura vial pavimentada, superando a la meta programada de 13.76%; y para el año 2019, se alcanzó el 26.56%, muy superior a la meta programada de 16.7%; observando una tendencia creciente del indicador en los dos últimos años.

Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, periodo 2020.

En el año 2020 de los 39 indicadores a Nivel de Acciones Estratégicas Territoriales solo 9 indicadores alcanzaron la meta esperada en el año 2020.

**OET 01:** Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables.

**AET.01.02 (1 indicador):** Número de puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el Territorio: al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 3 puntos de cultura (en el 2015) y para el 2020 se tenía esperado el reconocimiento de 3 puntos de culturas, el valor obtenido para el 2020 fue del reconocimiento de 4 puntos de cultura que representa un 100.00% de avance del mencionado indicador.

**OET 02:** Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural urbano.

**AET.02.01 (2 indicadores)** Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes de instituciones públicas del nivel primario: al respecto,

para el primer indicador, no se contaba con un valor de línea base identificado (en el 2015), y para el 2020 se tuvo un 87%, frente al valor esperado que era de un 45.00%.

Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes en instituciones públicas del nivel secundario.

Presenta un valor de 67% en el 2020, frente al valor esperado que de un 45.00% con respecto al valor de línea base, el mismo que no fue identificado (en el 2015).

AET.02.06 (1 indicador) Prevalencia de desnutrición crónica de niños(as) menores de 5 años: en el 2020, según la Encuesta Demográfica de Salud Familiar ENDES 2020, el porcentaje de la Desnutrición Crónica Infantil en niños menores de 5 años es de 19.2% y en comparación con el año 2019 se ha disminuido 0.2 p.p siendo el 19.4%.



AET.02.07 (1 indicador) Porcentaje de cobertura de agua por red pública rural: este primer indicador para el año 2013 tenía un valor de 45.37%, respecto a su línea base. Para el año 2020 se registró un avance significativo, alcanzado un porcentaje de cobertura de 75.40%, debido a un incremento de la infraestructura requerida en el ámbito rural.



AET.02.08 (1 indicador) Porcentaje de cobertura de electrificación rural: Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 49.59% (en el 2013) de cobertura de electrificación rural, lo cual en el 2020 tiene un incremento del 82.62% en cobertura.

OET 03: Implementar la gestión pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial.



AET.03.01 (1 indicador) Porcentaje de ejecución de proyectos articulados al cierre de brecha: Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 0% (en el 2015) de ejecución de proyectos articulados al cierre de brecha, y en el 2020 se tuvo un avance de 48.27% en la ejecución de proyectos articulados.

AET.03.05 (1 indicador) Porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia: Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 100% (en el 2015) de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el 2020 se tuvo el valor de 68% de avance. En

el caso del Gobierno Regional Huánuco de las 25 Unidades ejecutoras, 16 no tienen el Portal de Transparencia Estándar implementado.

**OET 05: POTENCIAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INTEGRACIÓN VIAL, CON ENFOQUE DE CORREDORES LOGÍSTICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**AET.05.04 (1 indicador).** Porcentaje de intervenciones ejecutadas en hidroenergía: Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 23.81% (en el 2015) de intervenciones ejecutadas en hidroenergía, y para el 2020 se tuvo un avance de 80% del indicador.



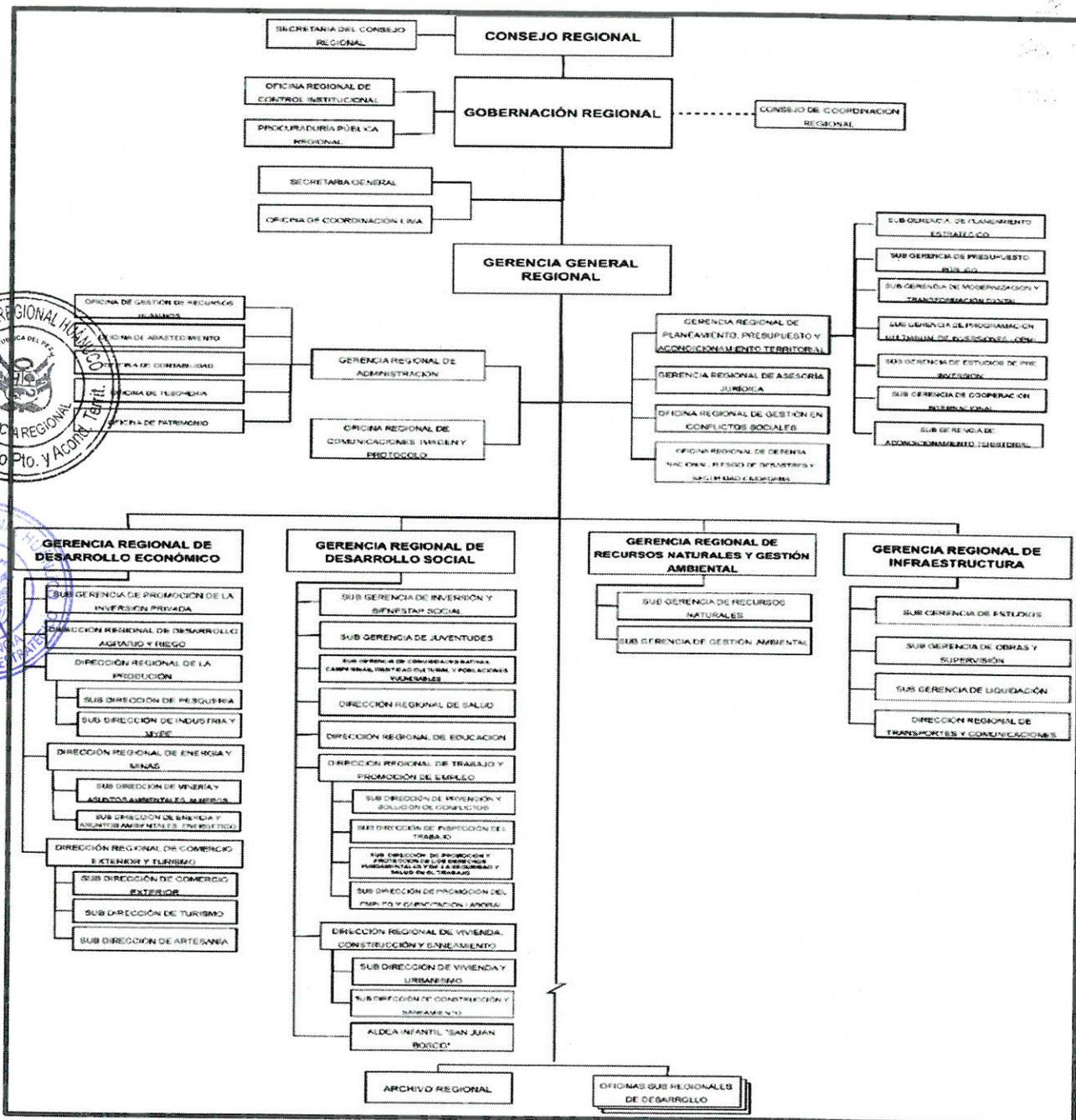
*[Handwritten signature]*

# 1. PRESENTACIÓN DEL PDRC

## ✚ Síntesis del marco normativo

El Consejo Regional, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, mediante Ordenanza Regional N° 040 – 2020 – GRH – C

ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones

↓ **Unidades ejecutoras que conforman el pliego**

El pliego del Gobierno Regional Huánuco está conformado por 26 unidades ejecutoras:

**TABLA 1. UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**

DGPP-SIAF	Unidad Ejecutora
001-804	REGION HUANUCO-SEDE CENTRAL
100-806	REGION HUANUCO-AGRICULTURA
200-807	REGION HUANUCO-TRANSPORTES
300-808	REGION HUANUCO-EDUCACION
301-809	REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON
302-1108	REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO
303-1109	REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO
304-1386	GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA
305-1387	GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACION HUAMALIES
306-1388	GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACION PUERTO INCA
307-1453	GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA
308-1540	GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACION UGEL AMBO
309-1541	GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA
310-1542	GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA
311-1543	GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO
400-810	REGION HUÁNUCO - SALUD
401-811	REGION HUÁNUCO - SALUD TINGO MARIA
402-812	REGION HUÁNUCO - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN
403-1110	REGION HUÁNUCO - SALUD LEONCIO PRADO
404-1247	REGION HUÁNUCO - RED DE SALUD HUANUCO
405-1454	GOB. REG. HUÁNUCO - SALUD HUAMALIES
406-1455	GOB. REG. HUÁNUCO - SALUD DOS DE MAYO
407-1675	GOB. REG. HUÁNUCO - RED DE SALUD PUERTO INCA



*[Handwritten signature]*

DGPP-SIAF	Unidad Ejecutora
408-1695	GOB. REG. DPTO. HUANUCO - RED DE SALUD AMBO
409-1696	GOB. REG. DPTO. HUÁNUCO - RED DE SALUD PACHITEA - PANAQ
410-1740	GOB. REG. DPTO. HUÁNUCO - RED DE SALUD YAROWILCA

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

#### ➤ Población objetivo de sus intervenciones

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, es un documento territorial que se articula con los Planes de Desarrollo Local Concertado de las provincias y aterriza en los diversos Planes Estratégicos Institucionales del departamento de Huánuco.

Los Objetivos y Acciones Territoriales del presente documento están centrados y dirigidos a favor del desarrollo de las poblaciones vulnerables de la región Huánuco.



TABLA DE SUPERFICIE

A nivel Indicadores	Huánuco
Superficie Km	37,265.77 km
Provincias	11
Distritos	84

TABLA DE PROVINCIAS

N°	PROVINCIAS
1	Municipalidad Provincial de Ambo
2	Municipalidad Provincial Dos de Mayo
3	Municipalidad Provincial Huánuco
4	Municipalidad Provincial Huamalés
5	Municipalidad Provincial Huacaybamba
6	Municipalidad Provincial Lauricocha
7	Municipalidad Provincial Leoncio Prado
8	Municipalidad Provincial Marañón
9	Municipalidad Provincial Pachitea
10	Municipalidad Provincial Puerto Inca
11	Municipalidad Provincial Yarowilca

## 2. CONTEXTO

Se cuenta con actores involucrados que intervienen en el cumplimiento de logros de las Objetivos y Acciones estratégicas Territoriales.

TABLA DE CONTEXTO

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
<b>SECTOR PÚBLICO: Organismos constitucionales autónomos (OCA), Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados (OPDD), Gobierno Regional y Gobiernos Locales</b>			
   <b>SOCIAL</b>	Gobierno Regional Huánuco	<p>El Gobierno Regional Huánuco, en relación a la pandemia del COVID-19 articuló esfuerzos para atender a la población más vulnerable de nuestra región, en esta oportunidad, con el apoyo de los Equipos de Respuesta Rápida, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, desarrollaron “Operación Tayta”, lograron llegar a 15 mil 634 personas entre adultos mayores, niños, embarazadas y otros. Luego de un arduo trabajo de intervención con el diagnóstico de casos COVID-19 en las familias más vulnerables de la región, se detectó 1287 casos positivos a quienes se le brindó una atención inmediata.</p> <p>Asimismo, el Gobierno Regional Huánuco implementó el primer hogar refugio de protección a mujeres violentadas, para albergar a 30 mujeres en riesgo, durante 6 meses quienes recibirán apoyo psicológico, talleres de costura y otras actividades, que les permita la reinserción social, mientras la justicia resuelva el caso de sus agresores.</p> <p>Con una inversión de 26 millones 707 mil 224.57 soles el Gobierno Regional Huánuco construye 12 instituciones educativas de nivel Inicial y Primaria en once distritos del departamento de Huánuco. La prioridad es atender con infraestructura educativa a las zonas rurales del departamento para cerrar las brechas en este sector, y para mejorar los niveles de comprensión lectora y lógico matemático.</p>	AER.01.01, AER.01.03, AER. 01.05, AER.02.04, AER.02.05 y AER.02.06

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
		<p>El Gobierno Regional Huánuco adquirió 750 equipos médicos como tensiómetros, balanzas digitales, glucómetros, fetoscopios, entre otros, para la atención oportuna de más de 11.952 familias, que permite la detección de enfermedades frecuentes como la anemia, sobrepeso, obesidad, desnutrición crónica infantil, embarazos en adolescentes o población de riesgo, tuberculosis, VIH, sífilis, entre otros.</p> <p>Además, se realizaron las campañas integrales territoriales COVID-19 a través de las Redes de Salud de toda la región, por lo que, se atendió a más de 17 mil 118 personas, lugares donde se detectaron 3 mil 357 casos positivos al Coronavirus, quienes fueron tratados a tiempo.</p>	
SOCIAL	Dirección Regional de Educación	<p>Como parte del compromiso de desempeño, la Dirección Regional de Educación Huánuco, ya entrega los materiales educativos de inicial y primaria, con la finalidad de garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2020.</p> <p>La entrega consiste en cuadernos de trabajo de matemáticas, quechua central, cuadernillo de tutoría 1° grado de primaria (estudiantes), guía para el docente en el uso de los cuadernillos de alfabetización inicial comunicación.</p> <p>Asimismo, promoverán espacios de participación local para contar con sus proyectos educativos locales, fumigación de locales escolares y señalización de tránsito.</p>	AER.02.01 y AER.02.04
SOCIAL	Dirección Regional de Salud	<p>El trabajo articulado entre los profesionales de la Diresa y el programa Médicos en Casa, hizo posible la disminución de la anemia, desnutrición y muertes maternas, en el primer año de gestión, dando resultados favorables</p>	AER.02.05 y AER.02.06



*[Handwritten signature]*

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
		<p>en la reducción de la anemia con un 9.9%, desnutrición crónica 2.1% y muertes maternas en 41.2%, a nivel regional, la misma que aumento su brecha ligeramente durante el 2020, a causa del COVID-19.</p> <p>En el 2020 con el inicio de la emergencia sanitaria nacional, los integrantes de “Médicos en Casa”, pasaron a formar parte del Equipo de Respuesta Rápida, quienes junto a otras estrategias sanitarias diseñadas enfrentaron al coronavirus en la región Huánuco.</p> <p>Se implementaron de 165 Equipos de Respuesta Rápida y seguimiento clínico, convenio interinstitucional para el procesamiento de pruebas moleculares en el laboratorio biomolecular de la Unheval, implementación de los hospitales para atención exclusiva de pacientes con Covid-19: Santa María del Valle (Huánuco) y Tingo María (Leoncio Prado); convenios interinstitucionales para la producción de Ivermectina con la Universidad Hermilio Valdizán, Mancomunidad Valle del Pillco, Cámara de comercio e industrias Huánuco e Instituto Fibonacci.</p> <p>Más de 150 mil atenciones con visitas domiciliarias a pacientes covid-19 en la región por parte del equipo de respuesta rápida – ERR; instalación de los Centros de Atención Ambulatoria Temporal (CAAT): Complejo de Paucarbamba (Amarilis).</p> <p>Más de 33, 800 niños (as) menores de 36 meses (3 años) forman parte del proceso de disminución de la anemia, recibiendo atención con suplementos de hierro, campañas de desparasitación y vacunas completas para su edad.</p>	



*[Handwritten signature]*

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
SOCIAL	Gerencia Regional de Desarrollo Social	<p>A través de la Gerencia de Desarrollo Social se hizo realidad la creación del Observatorio Regional, Implementación del plan regional contra la trata de personas y el sistema único contra la violencia más conocido como “Botón de Alerta” (aplicativo móvil).</p> <p>El aplicativo tiene como objetivo alertar cualquier tipo de violencia o emergencia que pueda ocurrir.</p> <p>La política regional juvenil “Mi Primera Chamba”, ya cobija a más de 250 jóvenes y señoritas quienes laboran en la sede central del Gobierno Regional Huánuco y direcciones regionales. Los jóvenes sin experiencia laboral son considerados por este gobierno, a través de Contrato Administrativo de Servicios.</p>	AER.01.01, AER.01.03, AER. 01.04 y AER. 01.05
GOBERNANZA	Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística	Durante el año 2020, el Gobierno Regional Huánuco a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística realizó la primera audiencia 2020, correspondiente al primer semestre, llevado a cabo el 16 de diciembre del 2020, por la modalidad virtual, en el marco del fortalecimiento y transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información pública, el presente informe de rendición de cuentas y fomentando la participación ciudadana.	AER.02.02, AER.03.01, AER.03.02 y AER.03.04

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
ECONÓMICO	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	<p>Con el objetivo de fomentar la competitividad artesanal, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo formalizó a 4 mil 989 artesanos de la región Huánuco.</p> <p>Los artesanos fueron inscritos en el Registro Nacional del Artesano (RNA), de los cuales el 88% son artesanos dedicados a la línea de textiles, el 5% a la línea de maderas y 7% a otras líneas. Además, 230 artesanos y ciudadanos han sido capacitados en formalización, asociatividad, seguridad en el trabajo, método de las 5s, en tejido a mano y mejora de los acabados en telar de cintura, desarrollo de nuevos productos y bordados artesanales; beneficiando a las provincias de Lauricocha, Huamalíes, Huánuco, Ambo, Puerto Inca, entre otros.</p>	AER.01.02
ECONÓMICO	Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	<p>La Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos ha logrado más de 15 millones de soles en cartera de inversión de proyectos de electrificación rural de la región Huánuco.</p> <p>Las familias de las zonas más alejadas de la región contarán con el servicio eléctrico en viviendas, colegios y centros de salud, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.</p> <p>Las zonas beneficiadas son: Pinra, Santa María del Valle, Pano, Acobamba, Carampayog, Maray, Shupash, Angunay, Vistos, San Cristóbal y Hatun Pampa de las provincias de Pachitea, Ambo, Huacaybamba y Huánuco.</p> <p>Además, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos canceló el funcionamiento de 81 concesiones mineras ya que no lograron cumplir con las normas ambientales requeridas para obtener derechos de funcionamiento, algunas por deudas vencidas y otras por no pagar</p>	AER.02.08 y AER.05.04

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
		<p>derechos mineros. Asimismo, otro grupo de concesiones fueron anuladas por afectar ríos, cultivos de la zona donde operan.</p>	
<p>ECONÓMICO</p>	<p>Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones</p>	<p>La Dirección de Transportes y Comunicaciones ejecuta el proyecto "Mejoramiento y construcción de las vías vehiculares, peatonales y áreas verdes en la Av. Juan Velasco Alvarado, Cayhuayna Alta, Pillco Marca – Huánuco".</p> <p>Esta importante obra continúa avanzando; próximamente permitirá mejorar la calidad de vida de más de 10 mil pobladores de Pillco Marca, el proyecto vial tiene una extensión de 3.220 Km de vía y es la primera obra en la región, que contempla la construcción de un ciclovía y sardineles.</p> <p>Además, la Dirección Regional de Transportes renueva las maquinarias consistentes en dos camiones volquetes de 15m<sup>3</sup>, dos excavadores hidráulicos sobre oruga, una retroexcavadora sobre ruedas con brazo extensible, un rodillo liso vibratorio compactador y un rodillo neumático compactador de ruedas.</p> <p>Las maquinarias adquiridas permitirán la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de prevención y atención de emergencias viales de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco". Asimismo, las maquinarias permitirán mejorar las vías en las zonas más alejadas de nuestra región, beneficiando a los agricultores, quienes podrán transportar sus productos y colocarlos en el mercado en el menor tiempo posible.</p>	<p>AER.02.10, AER.05.01 y AER.05.02</p>



*[Handwritten signature]*

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
ECONÓMICO	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	<p>La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) realizó talleres, capacitaciones, asistencia técnica en legislación laboral a 17 mil 381 personas en Huánuco.</p> <p>Los talleres desarrollados en generación de competencias laborales a favor de la población vulnerable con fines de su inserción laboral y emprendimiento, benefició a 16 mil 47 personas.</p>	AER.04.01
ECONÓMICO	Dirección Regional de Agricultura	<p>Los títulos forman parte de la formalización que ha emprendido la Dirección Regional de Agricultura, permitiendo la seguridad y tranquilidad jurídica de la tenencia de terrenos para los agricultores. Se logró la titulación de 1712 propiedades a productores agrarios de los distritos de: Codo del Pozuzo, Puerto Inca, Yuyapichis y Tournavista en la provincia de Puerto Inca; Huacrachuco en la provincia de Marañón y Molinos en la provincia de Pachitea.</p> <p>En marco de la reactivación económica, la Dirección Regional de Agricultura ejecuta el proyecto de mejoramiento de servicios agrarios para el fortalecimiento de la cadena productiva de palto variedad Hass en las provincias de Ambo, Pachitea y Huánuco, con la meta de trabajar 100 hectáreas para injertar 60,000 plántones de palto (varas y yemas certificadas) en 400 parcelas demostrativas, con un monto de inversión de s/1 780,080.00.</p> <p>El proyecto beneficia a más de 2,800 productores de 32 comunidades, con asistencia técnica en el manejo agronómico en campo que permitirá mejorar la calidad de vida del agricultor, fortaleciendo sus capacidades productivas desde la instalación, abonamiento y certificación de las parcelas.</p> <p>Un compromiso asumido por la Dirección Regional de Agricultura fue con “Productos de Mi Tierra” Un mercadito en tu Barrio, el cual</p>	AER.04.02 y AER.04.04



*[Handwritten signature]*

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
		realizo 283 mercados "Productos De Mi Tierra".	
ECONÓMICO	Dirección Regional de Producción	<p>La Dirección Regional de Producción y la Dirección de Industria y MYPE, abrió nuevos y modernos canales de comercialización con el lanzamiento de la plataforma virtual denominada <a href="http://comerciohuanuco.com">comerciohuanuco.com</a> en el auditorio de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco.</p> <p>Dicha plataforma tiene como propuesta de valor facilitar en tiempo real el contacto entre la oferta y demanda; es decir, que a través de la diversidad de compradores que accedan, puedan generarse oportunidades para el incremento de las ventas de las diversas actividades económicas.</p> <p>La Dirección Regional de la Producción en un trabajo articulado con las municipalidades locales de la región Huánuco viene trabajando en beneficio de sus habitantes fomentando la actividad acuícola y otras actividades económicas, generando autoempleo, movimiento económico y contribuyendo con la alimentación saludable.</p>	AER.04.03 y AER.04.05
RIESGOS DE DESASTRES	Oficina Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional	<p>La Oficina Regional Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, tramitó la declaratoria de estado de emergencia de 80 distritos de la región debido a las intensas precipitaciones pluviales.</p> <p>Asimismo, capacitamos a todos los alcaldes y equipos técnicos, sobre los alcances, beneficios y procedimientos que implica la declaratoria de emergencia, para ejecutar actividades de prevención, respuesta y rehabilitación por desastres.</p>	AER.06.05
	Gerencia Regional de Recursos	En un esfuerzo por conservar y preservar el medio ambiente y aumentar la capacidad de la tierra para capturar y almacenar reservas	AER.06.01, AER.06.03 y

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
AMBIENTAL	Naturales y Gestión Ambiental	<p>de agua (servicios ambientales), la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huánuco ha emprendido un plan de acción para el establecimiento de especies forestales nativas en el ámbito regional.</p> <p>A inicios de año, el Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish”, fue establecido mediante Decreto Supremo N.º 014-2019-MINAM, publicado el 01 de enero de 2020, en el diario oficial El Peruano. Tiene una extensión de 50,559.21 hectáreas siendo la primera ACR de la región.</p> <p>En un esfuerzo por conservar y preservar el medio ambiente y aumentar la capacidad de la tierra para capturar y almacenar reservas de agua (servicios ambientales), la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huánuco ha emprendido un plan de acción para el establecimiento de especies forestales nativas en el ámbito regional.</p> <p>Finalizando el presente año el equipo técnico de proyecto y especialistas de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, realizaron la visita a las diferentes localidades de la microcuenca del Mancapozo con la finalidad de monitorear el desarrollo de las especies forestales instaladas en campo definitivo del proyecto “Recuperación de los Servicios Ambientales en la Microcuenca del Mancapozo”</p> <p>Convenio con la fundación conservación internacional.</p>	AER.06.04
<b>SECTOR PRIVADO: EMPRESAS, ONGs</b>			
AMBIENTAL	ONG ISLAS DE PAZ PERÚ	La ONG Islas de Paz Perú es un aliado estratégico que apoya en la implementación del Plan Regional de Saneamiento de Huánuco 2021-2025. Además, ha sido responsable del desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades a los	AER.02.07

EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
		responsables de las ATM y autoridades de las organizaciones comunales.	
AMBIENTAL	ONG NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL PERÚ"	Con fecha 01 de enero de 2020 se publicó el Decreto Supremo N.º014- 2019 MINAM, que establece el Área de Conservación Regional (ACR) Bosque Montano de Carpish, del departamento de Huánuco. Este gran logro se hizo posible con el apoyo de la ONG "Naturaleza y Cultura Internacional Perú" y demás cooperantes, por lo que el Gobierno Regional Huánuco administrará el ACR con una extensión de 50 mil 559.21 hectáreas.	AER.06.01
AMBIENTAL	ONG INSTITUTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria, apoyo con financiamiento y asistencia técnica para el sector agrario - productivo en los distritos de la provincia de Huánuco, Pachitea y Amarilis.	AER.04.02
<b>UNIVERSIDADES E INSTITUTOS: PÚBLICOS Y PRIVADOS</b>			
SOCIAL	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	La UNHEVAL tiene objetivos alineados con el fortalecimiento de la investigación formativa, científica y tecnológica. En particular, sus proyectos más relevantes, tanto el 2020 como el 2021, han sido los grupos y semilleros de investigación para los docentes y estudiantes. Durante el 2020, la convocatoria tuvo un enfoque en temas de medicina, como parte de su propuesta, "Desafíos ante el COVID-19". Son 16 proyectos que resultaron ganadores y recibieron un financiamiento de S/ 5,000 cada uno (Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 2020). Asimismo, la universidad promueve la participación en los concursos de becas, como las ofrecidas por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT). Durante el 2021, puso a conocimiento dos convocatorias tuvo un enfoque en temas con alternativas de solución de la problemática actual y a la mejora de la calidad de vida de la	AER.02.03



SOCIAL



EJE	ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
		población en la región, el país y el mundo. Los que resultaron ganadores, recibieron un financiamiento de S/ 5,000 y s/ 2,500 cada uno (Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 2021). Asimismo, la universidad promueve la participación en los concursos de becas, como las ofrecidas por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).	

### 3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES (OER)

#### 3.1. Análisis de cumplimiento de logros

Se detalla el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Territoriales, según los logros que se esperaban alcanzar, para ello analizamos los logros a nivel indicadores, como se detalla en lo siguiente



*[Handwritten signature]*

**OET 01: GARANTIZAR EL RESPETO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES**

**INDICADOR A NIVEL OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2017	VALOR OBTENIDO 2017	LOGRO ESPERADO 2018	VALOR OBTENIDO 2018	LOGRO ESPERADO 2019	VALOR OBTENIDO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021
Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables	Índice desarrollo humano IDH	2012	"0.37	0.59	0.4806	0.61	0.4489	0.62	0.45365	0.63	0.00%	0.63	0.00%
			(2012)*										

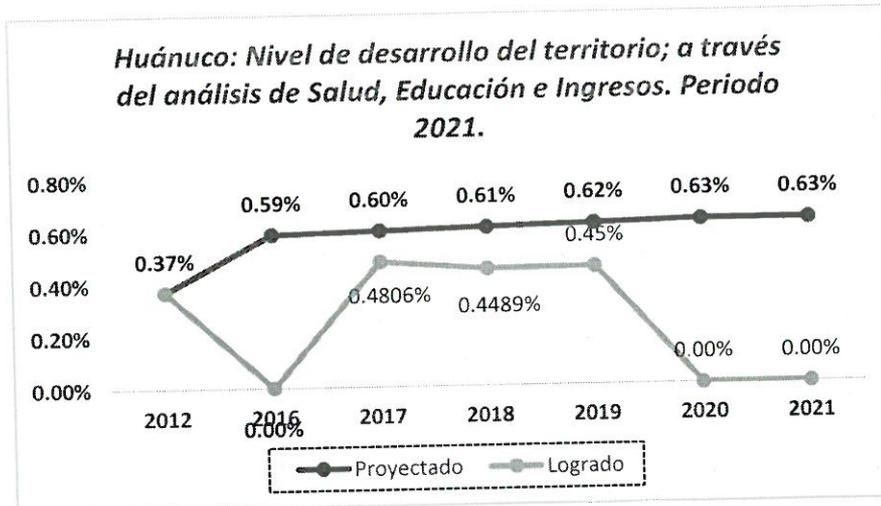
**OET 01. INDICADOR: Índice desarrollo humano IDH**

El índice de desarrollo humano, mide tres aspectos básicos del desarrollo humano, una vida larga y saludable, medida por la esperanza al nacer, se contó con información de línea de base que fue en el año 2012 y en el cuadro se muestra su evolución según los años del horizonte temporal, siendo así, el año 2019, se contó con un valor obtenido de 0.45365, frente a su logro esperado que fue de 0.63, por lo tanto, no se pudo medir el comportamiento del mencionado indicador.



*Signature*

CUADRO N° 1



determinación del índice de desarrollo humano, línea base, muestra un índice de 0.37 al año 2012; información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); tal indicador ya no es calculada por la PNUD; sin embargo, para determinar el cálculo se ha tomado los últimos años 2007 – 2012, para proyectar el indicador; su tendencia fue creciente, logrando un índice de 0.4806\*, suponiendo un resultado por debajo de la meta programada.

En el año 2018 y 2019, la información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); para el año 2018, el índice de Desarrollo Humano según PNUD, es de 0.4489 y para el año 2019 de 0.45365, estas cifras demuestran que no se superan las expectativas de la meta programada para el año 2018 y 2019.

En el año 2020 y 2021, con la finalidad de Garantizar el respeto y el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables, referente al indicador el índice de desarrollo humano IDH, no contamos con información de la región de Huánuco, por lo tanto, por lo tanto, no se pudo medir el avance del mencionado indicador.

El factor que dificultó el logro del mencionado indicador fue el incumplimiento de planes de acción para la población vulnerable, falta de articulación entre los sectores de salud, educación y saneamiento básico para el cumplimiento de planes de trabajo y falta de asignación presupuestal para la ejecución de planes de trabajo.

**INDICADORES A NIVEL ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables	AE.01.01	1.1 Diseñar e implementar mecanismos contra el abuso y eliminación de los principales derechos individuales y colectivos, en el territorio.	1.1 Número de mecanismos implementados e institucionalizados contra el abuso de los Derechos Humanos.	2015	32	51	0.00%	0.00%	55	15	27.27%
					-2015						
OE 01	AE.01.02	1.2 Recuperar y promover la identidad cultural, en el territorio.	1.2 Número de puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el Territorio.	2015	3	3	4	100.00%	3	1	33.33%
					-2015						
	AE.01.03	1.3 Atender integralmente a las poblaciones vulnerables con énfasis en niños y niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, en el territorio.	1.3 Incidencia de la Pobreza Total.	64.50%	58.50%	34.00%	0.00%	0.00%	34.00%	42.60%	100.00%
					-2010						
					-2009						



*[Handwritten signature]*

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
	AE.01.04	1.4 Fortalecer el rol de la mujer en la sociedad con énfasis en las comunidades indígenas.	1.4 Porcentaje de mujeres con ingresos propios que tienen lenguas nativas como lengua materna.	44.50%	51.50%	36.86%	0.00%	0.00%	38.88%	0.00%	0.00%
				-2012	-2014						
	AE.01.05	1.5 Prevenir la violencia familiar y de genero con enfoque de interculturalidad, en el territorio	1.5 Número de Denuncias Registradas por violencia familiar.	2014	7445	3722	2831	0.00%	3350	5792	0.00%
					-2014						

**AER.01.01. INDICADOR: Número de mecanismos implementados e institucionalizados contra el abuso de los Derechos Humanos.**

En el año 2021, con la finalidad de implementar mecanismos contra el abuso y eliminación de los principales derechos, como valor de línea base se contaba con 32% (en el 2015) mecanismos implementados e institucionalizados contra el abuso de los derechos humanos, y para el 2021 se identificaron 15 mecanismos implementados e institucionalizados, que ascienden a un 27.27%, no se logró cumplir con la meta propuesta para el año 2021, se debe a que a nivel nacional estábamos enfrentando de la segunda ola del COVID-19, y en ese contexto a nivel regional, provincial y municipal se estaba nuevamente abordando de manera paulatina la emisión de acuerdos, ordenanzas regionales, municipales entre otros que permiten y benefician a la población vulnerable en las diferentes etapas de vida.



*[Handwritten signature]*

Realizando un análisis del avance de la AET de implementar mecanismos contra el abuso y eliminación de los principales derechos para el año 2015 se contaba con 32 mecanismo aprobados e implementados, realizando un análisis durante el año 2016-2019 se estuvieron trabajados de manera articulada para cumplir con este indicador. Pero la pandemia COVID-19 paralizó los trabajos que se estaban realizando ya que como gerencia tenía el objetivo de trabajar y apoyar a esta población vulnerable

Las intervenciones para esta actividad estratégica territorial, se realizaron trabajos de manera articulada interinstitucionalmente que sumaron a diferencia del año 2020 se tenga un poco avance del indicador. Pese a que teníamos altos índices del COVID-19 afectando a la población más vulnerable del territorio. En ese entender en la GRDS – existió una meta perteneciente a la SGDS META 0151 con un PIM 854,186.11 bajo la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Actualmente no se cuenta con información de programas sociales y ONG que intervengan para la ejecución de la acción estratégica territorial y tampoco no se cuenta con ningún proyecto de inversión que aporte al avance de indicador.

**AER. 01. 02: INDICADOR: Número de puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el Territorio.**

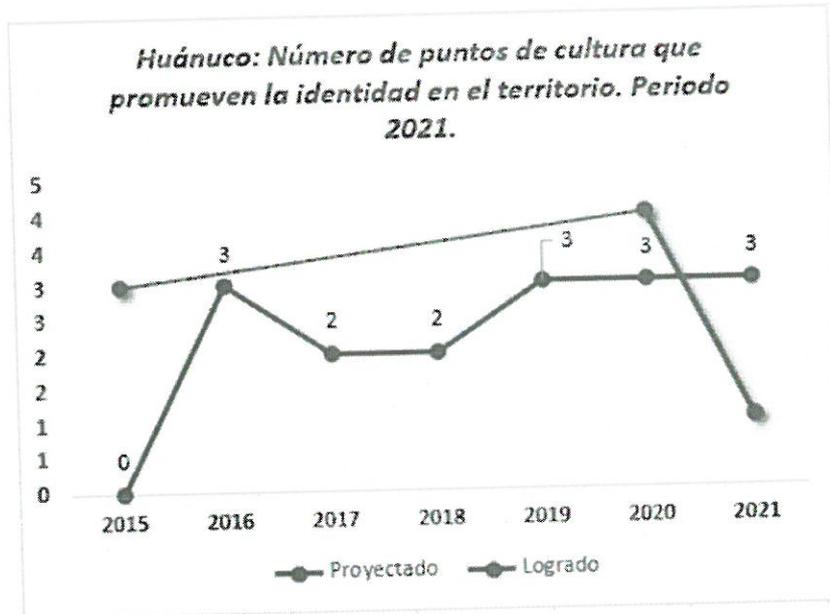
En el año 2020, con la finalidad de promover la identidad cultural en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Número de puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el territorio. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 3 (en el 2015) puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el territorio, y para el 2020 se logró 4 puntos de cultura reconocido por el Ministerio de Cultura.

En el año 2021, con la finalidad de promover la identidad cultural en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Número de puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el territorio. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 3 (en el 2015) puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el territorio, y para el 2021 se logró 1 punto de cultura reconocido por el Ministerio de Cultura cumpliendo al 100%, con la meta programada.

Los acontecimientos más resaltantes para que el avance del presente indicador logre el 33.33% de avance se deben a que las organizaciones realizaron actividades relacionadas a las temáticas culturales (cine, teatro, música, danza, fiestas tradicionales y/o rituales).

Pese a los esfuerzos realizados, no se pudo avanzar mucho con el logro esperado a diferencia de la línea base, donde ya se contaba con tres puntos de cultura.

CUADRO N°2



**AER.01.03. INDICADOR: Atender integralmente a las poblaciones vulnerables con énfasis en niños y niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, en el territorio.**

En el año 2020, no se pudo medir el avance del mencionado indicador, en el año 2021 con la finalidad de atender integralmente a las poblaciones vulnerables en el territorio con énfasis (niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas con discapacidad); al respecto como valor de línea de base se contaba con 64.50% (en el año 2019) de pobreza total en el territorio, para el año 2021 se esperaba reducir los indicadores aun 34% sin embargo no se logró y solo avanzamos a un 42.60% para el año 2021 y no se lograron los resultados esperados de la AET.

Dentro de los factores que influyeron para que el presente indicador sea 42.60% y que no se cumplió, es la emergencia sanitaria, la inestabilidad política y económica, el incumplimiento de las herramientas de gestión pública (POI-PEI y PDRC), la falta de articulación intersectorial e intergubernamentalmente entre los sectores de salud, educación y saneamiento básico, trabajo, transporte entre otros. Falta de asignación presupuestal, ya que para el año 2021 se ha priorizado designar presupuesto para combatir los efectos del COVID 19.

Un factor a considerar para que el presente indicador sea para el año 2021 42.60% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19, el cual generó un crecimiento de la pobreza en la región de Huánuco en las intervenciones en las poblaciones vulnerables, niños, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad en el territorio.

Las intervenciones que se realizaron a través de las metas presupuestales

META 0151 con un PIM 854,186.11 bajo la fuente de financiamiento de recursos ordinario.

META 0152 con un PIM 159,474.00.

META 117 con un PIM 18,575.00.

No se cuenta con ningún proyecto de inversión

En el año 2021 no se designó presupuesto para la atención a población vulnerable con énfasis en niños, niñas y adolescente, sin embargo, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social se implementó diferentes actividades donde se buscó la participación activa de los niños, niñas y adolescentes mediante la realización de talleres, charlas, conversatorios, con el objetivo de empoderar, sensibilizar y concientizar

**AER.01.04. INDICADOR: Porcentaje de mujeres con ingresos propios que tienen lenguas nativas como lengua materna.**

En el año 2020 y 2021, con la finalidad de fortalecer el rol de la mujer en la sociedad, Asimismo, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 44.50% (en el 2012) de mujeres con ingresos propios que tienen lenguas nativas como lengua materna, y para el 2021 no existe dado alguno, ya que ese indicador no se puede medir.

Un factor importante para que este indicador no tenga intervención, se debe a que no se cuenta con base estadística a nivel regional para la identificación del porcentaje total del sector a intervenir de mujeres con ingresos propios con lenguaje nativo ya que no se cuenta con un padrón en dicha población a intervenir.

Asimismo, para las atenciones en COVID 19, un porcentaje del PIA del pliego del GOREHCO fue destinada para la ejecución del plan yo voy a casa frente al COVID 19, a través de la meta 553: Prevención y Control del Coronavirus, con un PIM de S/. 1,227,173.00, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

No se cuenta con información de programas sociales y ONG que intervengan para la ejecución de la acción estratégica

**AER.01.05. INDICADOR: Número de Denuncias Registradas por violencia familiar.**

Como línea de base se tenía 7445 casos de denuncias registradas en el 2014, en el 2021 se registraron 5792 casos de violencia familiar, y el resultado esperado era tener 3350 casos de denuncias, entonces se puede observar que no se redujo los índices de violencia familiar en nuestra región, sino que se incrementó el número de casos. Cabe resaltar que, en el año 2020, el número de casos de violencia familiar se había reducido a 2831, con los resultados del año 2021 nos muestra que hubo incremento frente al año 2020.

Para prevenir la violencia familiar el Gobierno Regional de Huánuco cuenta con la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, con



*[Handwritten signature]*

quienes se realiza un trabajo coordinado y articulado; asimismo se viene implementando instancias provinciales y distritales; sin embargo las instancias provinciales y distritales no vienen realizando las sesiones correspondientes para la determinación de acciones en busca de reducir los índices de violencia familiar.

En el Gobierno Regional de Huánuco, no contamos con presupuesto específico para trabajar el tema de violencia familiar. Las acciones que se han venido ejecutando se hizo con el presupuesto asignado a la Sub Gerencia de Comunidades Nativas, Campesinas Identidad Cultural y Personas Vulnerables.

La Instancia regional de concertación está integrada por el Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Trabajo, MIMP, el Ministerio Público, la Corte Superior de Justicia, la Policía Nacional de Perú, Defensa Pública, con quienes se viene realizando acciones conjuntas para reducir la violencia.

De las denuncias de violencia reportadas hasta diciembre del 2021 el 47.8 % corresponde a violencia física, 36.9 % a violencia psicológica y 15.8 % a violencia sexual.

**OET 02: ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA, EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO.**

**INDICADORES A NIVEL OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2017	VALOR OBTENIDO 2017	LOGRO ESPERADO 2018	VALOR OBTENIDO 2018	LOGRO ESPERADO 2019	VALOR OBTENIDO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021
Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en Educación, Salud y Vivienda, en el ámbito rural urbano.	Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora (2° de Primaria)	12.92% (2012)	31.92% (2015)	35.00%	39.89%*	37.00%	S/I	39.00%	S/I	42.00%	0.00%	45.00%	0.00%
	Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Comprensión Matemática. (2° de Primaria)	4.95% (2012)	17.20% (2015)	22.00%	31.9%	24.00%	S/I	26.00%	S/I	28.00%	0.00%	30%	0.00%
	Porcentaje de pacientes satisfechos.	2015	S/I** (2015)	50.00%	S/I	55.00%	52.5%	60.00%	56.34%	65.00%	58.00%	70.00%	72.40%
	Porcentaje de viviendas consideradas inadecuadas.	2009	3.75% (2009)	3.00%	S/I	2.50%	S/I	2.00%	S/I	2.00%	0.00%	2.00%	0.0%



*[Handwritten signature]*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2017	VALOR OBTENIDO 2017	LOGRO ESPERADO 2018	VALOR OBTENIDO 2018	LOGRO ESPERADO 2019	VALOR OBTENIDO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021
	Calificación favorable del servicio de transporte urbano	2015	S/I** (2015)	30.00%	S/I	35.00%	S/I	40.00%	S/I	45.00%	45.00%	50.00%	0.00%



*[Handwritten signature]*

**OET. 02. INDICADOR: Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora (2° de Primaria).**

La evolución del siguiente indicador nos muestra que en el año base 2015, no se contó con datos estadísticos referente al mencionado indicador y en la tabla se muestra la evolución del indicador, llegando a ser medido este último en el año 2019, con un logro de 45.00%, cumpliendo a un 100.00% con su logro esperado, en el año 2021 por la coyuntura de la pandemia que vivió el país en estos dos últimos años no se cuenta con información estadística referente al año 2020.

Se observa que en el año base 2015, se obtuvo el 31.92% de logros de aprendizajes en Comprensión Lectora; para el año 2017, por problemas de carácter social, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes; por tal razón, se estimó este indicador, considerando la tendencia observada en los últimos 5 años (2012 – 2016). Con esta información, se alcanzó el 39.89%, cifra que se encuentra por encima de la meta al año 2017 (35%).

En ese sentido, el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, para saber qué y cuánto están aprendiendo los estudiantes de escuelas públicas y privadas del país, realiza la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), el cual es una evaluación estandarizada que anualmente nos ha permitido conocer a nivel regional el nivel de avance de los estudiantes del Segundo grado de

Educación Primaria, resultados que son un referente para el planteamiento de las acciones de mejora. De acuerdo a los últimos informes emitidos por la Unidad de Medición de Calidad respecto a la materia de comprensión lectora, del total de estudiantes evaluados, se identificó



*[Handwritten signature]*

que el porcentaje de nivel de logro satisfactorio se mantuvo una constante en 31.9% para los años 2015 y 2016; no obstante, para el 2019 disminuyó a 26.7%, por debajo de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Regional Concertado ¿, que fue de 39%, concentrándose la mayoría en el nivel de logro en proceso con 68.8% para el año 2019.

Al respecto, es necesario precisar que a partir del año 2020, la disposición de implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, fue suspendida debido al estado de emergencia declarado por la pandemia mundial en merito a la RVM N° 275-2020-MINEDU; normativa que en la actualidad se encuentra en vigencia, motivo por el cual no se tienen resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2021 (ECE-2021), situación que no permitió medir el avance en este indicador.

En ese sentido, la Dirección Regional de Educación en el presente año para tener información referente al porcentaje de Logros de Aprendizaje de los estudiantes en comprensión lectora tiene previsto la implementación de evaluaciones censales regionales para los niveles de primaria (2° y 4°) y secundaria (2°) en alianza con las UGEL e Instituciones acreditadas teniendo en cuenta los indicadores de la UMC, y no depender de las acciones del Ministerio de Educación.

 El presente indicador se encuentra enmarcada en el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de educación básica regular, programa presupuestal con enfoque de resultados que busca que los estudiantes de inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas logren aprendizajes de calidad.

 Teniendo como referencia la última evaluación censal realizada en el año 2019, la brecha regional sería de 73.3%, es decir de cada 100 niños y niñas de nuestra región sólo 26.7 de ellos logran aprendizajes esperados. Con relación a la meta de 45% establecida en el PDRC para el año 2021, sólo 26.7 de los niños y niñas de nuestra región logran aprendizajes esperado, teniendo una brecha de 18.3%

 El futuro del Perú está en sus estudiantes. De todos nosotros depende que su paso por la institución educativa sea el más adecuado. Es responsabilidad de todos los peruanos brindarles una educación de calidad que permita otorgarles igualdad de oportunidades para que puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos en el futuro.

**AET. 02. Indicador: Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Comprensión en Matemática. (2° de Primaria)**

Se observa que en el año base 2015, se obtuvo el 17.20%, referente a Logros de Aprendizaje en Matemática; para el año 2017, por problemas de carácter social, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes; por tal razón, se estimó este indicador, considerando la tendencia observada en los últimos 5 años (2012 – 2016). Con esta información, se alcanzó el 31.94%, cifra que se encuentra por encima de la meta al año 2017 (22%).

El Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, para saber qué y cuánto están aprendiendo los estudiantes de escuelas públicas y privadas del país, realiza la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), el cual es una evaluación estandarizada que anualmente nos ha permitido conocer a nivel regional el nivel de avance de los estudiantes del Segundo grado de Educación Primaria, resultados que son un referente para el planteamiento de las acciones de mejora. De acuerdo a los últimos informes emitidos por la Unidad de Medición de Calidad respecto a la materia de matemática, del total de estudiantes evaluados, se identificó que el porcentaje de nivel de logro satisfactorio se incrementó a 28.3% para el año 2016 comparado al 17.2% obtenido en el año 2015; sin embargo, para el año 2019 este indicador disminuyó considerablemente, incluso se situó por debajo del porcentaje obtenido en el 2016, siendo de 12.7%, comprobando que ese diferencial se ubicó en el nivel de logro en inicio, que para el 2019 se obtuvo un 56.5%, es decir, comparado con el periodo anterior 2016, poco más de la mitad de los estudiantes mostraron mayor dificultad en cuanto a los aprendizajes de matemática, toda vez que según la clasificación de niveles de logro, “En inicio” denota que el estudiante logró aprendizajes muy elementales respecto de los que se espera para el III ciclo, situación preocupante en el aprendizaje de los estudiantes del segundo grado de primaria de la región Huánuco.

Al respecto, es necesario precisar que a partir del año 2020, la disposición de implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, fue suspendida debido al estado de emergencia declarado por la pandemia mundial en merito a la RVM N° 275-2020-MINEDU; normativa que en la actualidad se encuentra en vigencia, motivo por el cual no se tienen resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2021 (ECE-2021), situación que no permitió medir el avance en este indicador.



*[Handwritten signature]*

En ese sentido, la Dirección Regional de Educación en el presente año para tener información referente al porcentaje de Logros de Aprendizaje de los estudiantes en matemática tiene previsto la implementación de evaluaciones censales regionales para los niveles de primaria (2° y 4°) y secundaria (2°) en alianza con las UGEL e Instituciones acreditadas teniendo en cuenta los indicadores de la UMC, y no depender de las acciones del Ministerio de Educación.

El presente indicador se encuentra enmarcada en el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de educación básica regular, programa presupuestal con enfoque de resultados que busca que los estudiantes de inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas logren aprendizajes de calidad.

Teniendo como referencia la última evaluación censal realizada en el año 2019, la brecha regional es de 87.3%, es decir de cada 100 niños y niñas, sólo 26 niños y niñas de nuestra región logran aprendizajes esperados teniendo una brecha de 73.3%. Con relación a la meta de 30% establecida en el PDRC para el año 2021 sólo 12 de los niños y niñas de nuestra región logran aprendizajes esperado, teniendo una brecha de 17.3%.

**OET. 02. Indicador: Porcentaje de pacientes satisfechos.**

En el año 2017 el indicador no fue medido porque no se contaba con información estadística

Los resultados del año 2018 y 2019, evidencian que, en el año 2018, se alcanzó un porcentaje de satisfacción de 52.46% en promedio a nivel regional con una diferencia de -2.54% respecto a la meta establecida; y para el año 2019 la meta planteada fue de 60% con un incremento de 5% más, respecto al año anterior. Con los datos recopilados respecto al porcentaje de satisfacción del usuario externo, se obtuvo en promedio un resultado de 56.34% de satisfacción, con una diferencia de -3.66% respecto a la meta planteada.

En el año 2020, se tuvo un tuvo logro de 58%, no se cumplió con el valor esperado que estaba previsto para el mencionado año, se suscitaron ciertos acontecimientos para que el avance del presente indicador sea 58%, se debe a que la región de Huánuco en el año 2020 estaba catalogada en “Riesgo Extremo” a causa de la pandemia, por lo que fue difícil exigir el cumplimiento, toda vez que la aplicación del instrumento de recolección de datos significaba exposición directa con los usuarios.

El indicador de medición de satisfacción al usuario externo, contribuye a identificar las principales causas

del nivel de insatisfacción del usuario externo, para la implementación de acciones para la mejora continua en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, por ello, durante el periodo 2021. Teniendo un logro esperado del 70.0% en relación a este indicador. Se obtuvo así la base de datos de Excel en relación a las encuestas aplicadas de satisfacción al usuario externo en las IPRESS de primer y segundo lugar.

La DIRESA, consolida información enviada por IPRESS de cada red de salud, En el año 2021, Las personas que refirieron estar satisfechas según los reportes emitidos por las 102 IPRESS desde el I-1 al II-2, se logró un resultado del 72.4% (3435).

En el indicador de medición de satisfacción al usuario externo se puede mencionar que hubo factores que influyeron en el cumplimiento del logro esperado, como son:

- Las Coordinaciones constantes de DIRESA con cada responsable de la estrategia en las IPRESS.
- Compromiso de los coordinadores de DIRESA para el cumplimiento de las acciones de mejora planteadas por cada acción estratégica.
- El compromiso del personal de salud del primer y segundo nivel de atención para cumplir con las metas de cada indicador por estrategia sanitaria.
- En algunas UGIPRESS la disponibilidad presupuestal para realizar acciones inmediatas a alcanzar la meta trazada.

El apoyo de los jefes de las IPRESS para la implementación de acciones de mejora.

Asimismo, hubo factores que dificultaron el avance de logro esperado como:

- La poca disponibilidad presupuestal de las estrategias sanitarias de curso de vida niño y del cuidado a la gestante para la ejecución de los planes de monitoreo y supervisión elaboradas por la coordinación de calidad.
- Dificultad de aplicación de las encuestas de Satisfacción del usuario en el segundo nivel en el HRHVM (no se aplicó a nivel de Consultorios externos, por motivo de no haber estado apertura en las fechas programadas la ejecución), en el HTM (no realizaron a nivel de emergencia ni Consultorios externos) y HMICSF (no se aplicó las encuestas por falta de recurso humano).

En relación a la Ejecución Presupuestal a nivel regional de la actividad Operativa del POI; **mejoramiento**

de la oferta de los servicios de salud, se tuvo una tendencia mayor del 90% desde el 2016 al 2021 y con respecto a los programas presupuestales que están inmerso en tema del objetivo 2C del plan de desarrollo; con el indicador de satisfacción al usuario externo, se detalla a continuación:

TABLA DE AVANCE PRESUPUESTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	AVANCE PRESUPUESTAL					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	94.8	80.6	87.5	93.9	96.4	99.3
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	74.9	66	78.4	92.1	91.5	97.7
0016: TBC-VIH/SIDA	97.9	72	88.4	97.3	100	97.4
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	62.8	82.3	62.5	93.9	97.2	96.7
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	92.7	77.7	77.1	88.7	99.4	98.9
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	70.1	76.5	65.4	80	99.4	96.1
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	99.6	99.7	96	97.9	94.8	99.1
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	96.9	99	48.3	98.6	39.4	96.6
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	96.1	97.8	99.8	95.4	98.6	91.1
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	64.8	92.9	87.4	92.1	100	99.9
5000377: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	95.7	96.7	99.9	99.9	94.8	99.6

Con los presupuestos de los programas presupuestales se ha ido mejorando poco a poco los servicios para la atención por curso de vida (incremento de RRHH, equipamiento, y adquisición de medicamentos e insumos), a pesar de ello aun contamos con alta brecha de necesidad a nivel de los EESS tanto del primer y segundo nivel de atención, sobre todo en equipamiento, no lográndose llegar a una capacidad

resolutiva óptima.

Durante los años 2020 y 2021 muchas de las Unidades ejecutoras se vieron en la necesidad de realizar Notas Modificatorias para cubrir la alta necesidad que se presentaron ante la aparición de la COVID, los presupuestos fueron utilizados para fortalecer los servicios de atención en los circuitos COVID y No COVID; siendo insuficiente los presupuestos asignados para la gran demanda que se tuvo en esos años.

Se contó con intervenciones por parte de entidades del estado del gobierno nacional 2016-2021:

En relación al cumplimiento del objetivo de Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en Educación, Salud y Vivienda, en el ámbito rural urbano; teniendo así en el sector salud el indicador de Medición del grado de satisfacción del usuario externo mediante la aplicación de encuestas SERVQUAL Modificado, procesamiento y reporte con el aplicativo (formato Excel), en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el establecimientos de salud en relación a la atención de salud prestada.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud de las Personas y la Dirección de Calidad en Salud en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud ha elaborado el Documento Técnico “Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” con el objetivo de estandarizar el proceso de la evaluación de la satisfacción del usuario externo en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo. Cabe resaltar que durante los últimos años se han desarrollado grandes esfuerzos y múltiples iniciativas para la medición de la calidad a través de la evaluación de la satisfacción de los usuarios externos; ante la gran demanda de atención en los Establecimientos de Salud se percibe un grado de insatisfacción creciente de los usuarios del sistema de salud de allí la necesidad de explorar otras metodologías con cuestionarios sencillos y de fácil aplicación que muestren resultados para la toma de decisiones y genere un proceso de mejora continua de la calidad de atención.

Obteniendo la metodología SERVQUAL Modificado ya que define la calidad de atención como la brecha o diferencia (P-E) entre las percepciones (P) y expectativas (E) de los usuarios externos, por su validez y alta confiabilidad, implementándose en los servicios de salud de nuestro Región, el análisis de los datos se realiza mediante un programa estadístico simple MS Excel, que contribuye a identificar la expectativa y percepción de los pacientes que acuden a los servicios de salud el nivel de satisfacción global y las principales causas de insatisfacción como oportunidades de mejora de la calidad de atención.

Indicando año tras año un indicador medible según los criterios de programación de gestión de la calidad

en salud por el viceministro de prestaciones y aseguramiento en Salud, que debe ser informada el número de IPRESS que realizan dicha actividad, así como el promedio de satisfacción obtenido como Región y las acciones de mejora en base a los resultados obtenidos en las dimensiones (fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad, empatía y aspectos tangibles) evaluadas.

No existe Inversiones a favor de la Objetivo Estratégico de Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en Educación, Salud y Vivienda, en el ámbito rural urbano nivel regional (el área desconoce).

No se cuenta con esta información referente a brecha provincial desde los años 2016-2021.

**OET. 02. Indicador: Porcentaje de viviendas consideradas inadecuadas.**

Del año 2016 al 2021 el avance del presente indicador fue de 0.00%, el indicador no muestra evolución debido a que la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento/SDVU no cuenta con la información de número de viviendas inadecuadas a nivel de departamentos (déficit habitacional cualitativo), debido a que esta no fue cuantificada en el último censo Nacional 2017. El INEI de acuerdo a últimos boletines estadísticos del 2018, solo cuenta con la información de características de viviendas según materiales predominantes de construcción en paredes, pisos y techos; información que forma parte de los índices y/o componentes para poder hallar el déficit cualitativo, esto de acuerdo al boletín estadístico denominado “Perú: Mapa del Déficit Habitacional a Nivel Distrital, 2007”.

Los componentes necesarios para hallar el déficit cualitativo según boletín del INEI – 2007, es el componente de materialidad irrecuperable, más el hacinamiento, más servicios básico deficitarios (agua, baño o desagüe y energía eléctrica) en zona urbana y rural.

Se espera que la información de déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) sea tomada durante el próximo censo nacional, ya que la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo aprobada en julio del 2021, considera como problemática nacional el acceso limitado e inequitativo a soluciones habitacionales adecuadas; por lo cual este tendrá que ser cuantificado con la finalidad que los sectores involucrados perciban el panorama real de esta problemática social; para que prioricen y planteen estrategias y acciones articuladas en los 3 niveles de gobierno con el fin de cerrar brechas dentro de este rubro.

Cabe señalar que, no se cuenta con ningún proyecto, inversión pública y IOARR que busque reducir el indicador de porcentaje de viviendas inadecuadas.

De acuerdo portal GEOVIVIENDA del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, nos muestra cual es el número de soluciones de vivienda otorgado:

- El número de viviendas ejecutadas gracias al Bono Techo Propio durante el año 2021 a nivel del departamento de Huánuco fue de 40, mientras que a nivel provincial fue de 11.
- El número de viviendas adquiridas gracias al Nuevo crédito Mivienda, durante el año 2021 a nivel del departamento de Huánuco fue de 8, mientras que a Nivel de Provincia fue de 4.

De igual forma los boletines estadístico anual, elaborado y procesado por el Fondo Mivivienda nos muestra el siguiente panorama:

- El número de créditos Mivivienda colocados en el departamento de Huánuco durante el año 2018 fue de 12, durante el año 2019 fue de 16, durante el año 2020 fue de 5, durante el año 2021 de 12
- El número de bonos familiares habitacionales otorgados en el departamento de Huánuco durante el año 2018 fue de 117, durante el año 2019 de 898, durante el año 2020 de 640, durante el año 2021 de 562 (tener en cuenta que la asignación de bono es un paso previo a la ejecución de vivienda).

**OET. 02. Indicador: Calificación favorable del servicio de transporte urbano**

Durante los años 2017, 2018 y 2019, no se contó con información referente al siguiente indicador.

Durante el año 2020, avance del presente indicador fue de 45% esto se debió a que durante la emergencia sanitaria del COVID-19 se fortaleció las actividades de fiscalización para disminuir la informalidad en el transporte con la finalidad de disminuir los riesgos de contagios en la pandemia.

En el año 2020, no se tuvo un avance de 0.00% por motivos de que aún no se culmina la construcción y asfaltado de la carretera Huánuco – La Unión, el cual impide que se brinde una mejor gestión del servicio de transporte en la zona alto andina.



*[Handwritten signature]*

**INDICADORES A NIVEL ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
OT2 Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en Educación, Salud y Vivienda, en el ámbito rural urbano.	AET.02.01	2.1 Fortalecer capacidades en aspectos de gestión pedagógica y administrativa en las instituciones públicas.	2.1.1 Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza - aprendizaje con sus estudiantes de instituciones públicas del nivel primario.	2015	S/I*** (2015)	45.00%	87%	193.33%	50.00%	0.00%	0.00%
			2.1.2 Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza - aprendizaje con sus estudiantes en instituciones públicas del nivel secundario.	2015	S/I*** (2015)	45.00%	67%	148.88%	50.00%	0.00%	0.00%
			2.2 Número de consejos regionales, integrales y consultivos que promueven el emprendimiento cultural, social y empresarial.	2015	22 (2015)	45	0	0.00%	50	0	0
	AET.02.02	2.2 Fortalecer el emprendimiento cultural, social y empresarial en el territorio.									



*[Handwritten signature]*

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LINEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
	AET.02.03	2.3 Orientar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial.	2.3 Número de titulados de universidades públicas, cuyas carreras están dirigidas al sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial.	1,285 (2013)	1,161 (2014)	1,197	0	0.00%	1,203	921	76.56%
	AET.02.04	2.4 Incrementar la cobertura y calidad de los servicios educativos y formativos multinivel en el territorio.	2.4 Porcentaje de infraestructura educativa en buen estado.	5.92% (2013)	14.11% (2015)	38.00%	23.00%	60.52%	40.00%	20.86%	52.15%
	AET.02.05	2.5 Reducir la mortalidad materna e infantil en el territorio.	2.5.1 Razón de mortalidad materna (Por 100 mil nacidos vivos). 2.5.2 Tasa de mortalidad infantil (Por 100 mil nacidos vivos).	2015	73.80% (2015)	31	82.40%	264.51%	26	92.4	100.00%
	AET.02.06	2.6 Disminuir la desnutrición crónica en la etapa de desarrollo infantil temprano.	2.6 Prevalencia de desnutrición crónica de niños (as) menores a 5 años.	21.60 (2011)	17.00 (2014)	15.00	8.90	59.33%	14.00	16.5	100.00%
				34.30 (2011)	24.20% (2015)	18.50%	19.2%	103.78%	18%	22%	100.00%



*[Handwritten signature]*

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
			2.7.1 Porcentaje de cobertura de agua por red pública - rural.	45.37% (2013)	53.78% (2015)	72.00%	75.40%	104.72%	76.00%	50.90%	66.97%
	AET.02.07	2.7 Garantizar el acceso a agua segura y saneamiento integral en el territorio, con énfasis en las zonas rurales.	2.7.2 Porcentaje de cobertura de agua segura rural.	2015	1.60% (2015)	25.00%	20.00%	80.00%	30.00%	32.19%	100.00%
			2.7.3 Porcentaje de cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.	10.88% (2013)	15.43% (2015)	28.00%	45.30%	161.79%	30.00%	36.27%	100.00%
	AET.02.08	2.8 Instalar redes eléctricas con fuentes de energía renovables en el territorio, priorizando las zonas rurales.	2.8 Porcentaje de cobertura de electrificación rural.	49.59% (2013)	63.53% (2015)	85.00%	82.62 %	97.20 %	90.00%	82.60%	91.78%
	AET.02.09	2.9 Garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones en las Viviendas, Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud, con énfasis en zonas rurales.	2.9 Porcentaje de cobertura de red de banda ancha	2015	0.00% (2015)	42.00%	0%	0%	45.00%	0.0%	0.0%



*[Handwritten signature]*

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
	AET.02.10	2.10 Garantizar el acceso seguro al servicio de transporte público urbano, en menos tiempo y en armonía con el medio ambiente.	2.10 Porcentaje de ejecución de proyectos en transporte público urbano articulados al cierre de brechas.	2015	0.00% (2015)	55.00%	0%	0%	60.00%	0.0%	0.0%



*[Handwritten signature]*

**AET. 02. 01 INDICADOR: Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza - aprendizaje con sus estudiantes de instituciones públicas del nivel primario.**

El Plan Educativo Nacional, que desarrolla la Política de Estado XII referida a Educación concordada en el Foro del Acuerdo Nacional 2019 destaca entre sus orientaciones estratégicas el rol de los docentes en el compromiso con sus estudiantes y sus aprendizajes, el rol de los equipos directivos y similares actores a fin de facilitar y conducir las experiencias educativas con compromiso y comprensión de las necesidades de los diferentes actores del sistema educativo, la autonomía de las instituciones educativas y la supervisión que se les brinda a fin de asegurar el derecho a una educación de calidad, así como el financiamiento que reciben acorde a las necesidades, garantizando la transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido el aseguramiento de horas lectivas requiere de la participación de diferentes instancias tanto del ámbito nacional como regional, que garanticen las citadas condiciones, y finalmente impacte positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es así, que de acuerdo a los resultados obtenidos de la auditoría de desempeño, se determinó que existe un limitado cumplimiento de horas lectivas en el periodo 2019, y comunicación por parte del docente de las instituciones educativas públicas del nivel primaria, bajo el ámbito del gobierno Regional de Huánuco, en el periodo 2020 y 2021, siendo que, en el 2019 la brecha es del 9.3% de IIEE de nivel primaria y en el siguiente período del 21.3% y 23.5% de familias que señalaron que ellos o sus hijos no recibieron comunicación alguna por parte del docente en la semana anterior. Al respecto, se identificó que, en agosto del 2021, la brecha de comunicación e interacción del docente con el estudiante fue de 48% de días promedio en los que se mantuvo esta comunicación fue de 2.1 días en la semana, situación que a partir de setiembre se mejoró en un 50%, debido al retorno paulatino a la semipresencialidad, dinámica que fue reportada a la DRE mediante el reporte de aprendo en casa.

En ese sentido, la Dirección Regional de Educación en el presente año a pesar de los pocos recursos económicos en trabajo articulado con las UGEL realizó acciones de monitoreo y acompañamiento para la prestación del servicio educativo con el fin de garantizar el cumplimiento de las semanas lectivas.

El presente indicador se encuentra enmarcada en el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de educación básica regular, programa presupuestal con enfoque de resultados que

busca que los estudiantes de inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas logren aprendizajes de calidad.

Con relación a la meta de 50% establecida en el PDRC para el año 2021, se tiene una brecha de 2% para alcanzar lo propuesto a pesar de ello queda una brecha de 52% por lograr.

***AET. 02. 01 INDICADOR: Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza - aprendizaje con sus estudiantes en instituciones públicas del nivel secundario***

El Plan Educativo Nacional, que desarrolla la Política de Estado XII referida a Educación concordada en el Foro del Acuerdo Nacional 2019 destaca entre sus orientaciones estratégicas el rol de los docentes en el compromiso con sus estudiantes y sus aprendizajes, el rol de los equipos directivos y similares actores a fin de facilitar y conducir las experiencias educativas con compromiso y comprensión de las necesidades de los diferentes actores del sistema educativo, la autonomía de las instituciones educativas y la supervisión que se les brinda a fin de asegurar el derecho a una educación de calidad, así como el financiamiento que reciben acorde a las necesidades, garantizando la transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido el aseguramiento de horas lectivas requiere de la participación de diferentes instancias tanto del ámbito nacional como regional, que garanticen las citadas condiciones, y finalmente impacte positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Es así que, de acuerdo a los resultados obtenidos de la auditoria de desempeño, se determinó que existe un limitado cumplimiento de horas lectivas en el periodo 2019, y comunicación por parte del docente de las instituciones educativas públicas del nivel secundario, bajo el ámbito del gobierno Regional de Huánuco.



Al respecto, cabe precisar que según el Informe consolidado de la estrategia "Aprendo en casa" 2021 del ámbito regional el 50% del tiempo de clase el docente está involucrado en tareas de enseñanza - aprendizaje con sus estudiantes, acción que se debe al retorno paulatino a la semipresencialidad.



En ese sentido, la Dirección Regional de Educación en el presente año a pesar de los pocos recursos económicos en trabajo articulado con las UGEL realizó acciones de monitoreo y acompañamiento para la prestación del servicio educativo con el fin de garantizar el cumplimiento de las semanas lectivas.

El presente indicador se encuentra enmarcada en el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de educación básica regular, programa presupuestal con enfoque de resultados que busca que los estudiantes de inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas logren aprendizajes de calidad.

Con relación a la meta de 50% establecida en el PDRC para el año 2021, esta se ha logrado en el nivel secundaria, pero a pesar de ello queda una brecha de 50% por lograr.

***AET. 02. 02 INDICADOR: Número de consejos regionales, integrales y consultivos que promueven el emprendimiento cultural, social y empresarial.***

*No cuenta con información*

***AET. 02. 03 INDICADOR: Número de titulados de universidades públicas, cuyas carreras están dirigidas al sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial.***

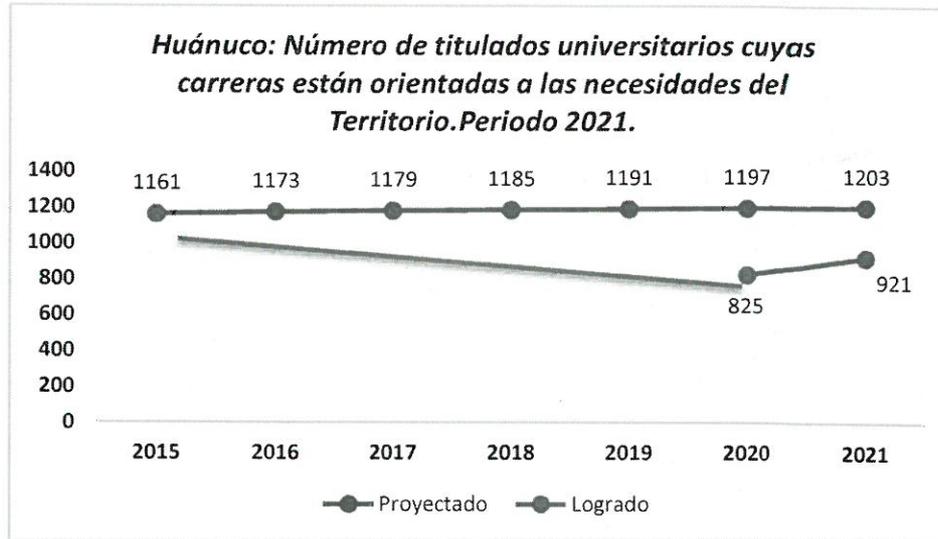
En el año 2020, con la finalidad de incrementar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y/o servicios, se ha identificado el siguiente indicador: Número de titulados de universidades públicas, cuyas carreras están dirigidas al sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial, como valor de línea base se contaba con 1285 (en el 2013) titulados de universidades públicas, cuyas carreras están dirigidas al sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial, y en el 2020 se presentó 857 titulados.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 857 se debe a la coyuntura del COVID-19, debido a los ajustes que se han tenido que realizar en aspectos tecnológicos para la obtención de grados y títulos. En marco a lo señalado, el motivo más importante por el cual no se cumplió con el resultado esperado fue la falta de data estadística de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; en vista que las universidades son autónomas y manejan su propia data estadística.

En el año 2021, con la finalidad de incrementar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y/o servicios, se ha identificado el siguiente indicador: Número de titulados de universidades públicas, cuyas carreras están dirigidas al sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial, como valor de línea base se contaba con 1285 (en el 2013) titulados de universidades públicas, cuyas carreras están dirigidas al sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial, y en el 2021 se presentó 921 titulados.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea de 76.55% se debe a la coyuntura del COVID -19, debido a los ajustes que se han tenido que realizar en aspectos tecnológicos para la obtención de grados y títulos, por otro lado, hay un incremento de la deserción estudiantil, por factores económicos - laborales.

CUADRO N° 3



**AET. 02. 04 INDICADOR: Porcentaje de infraestructura educativa en buen estado.**

La infraestructura educativa es una necesidad que se debe atender con urgencia y más aún en la crisis sanitaria que vivimos. Actualmente, de los 2530 locales educativos que se tiene a nivel regional, solo el 18.3% se encuentra en buen estado.

El 81.7% de locales educativos de la región se encuentran en estado regular o malo, a ello se suma la carencia de servicios básicos, situación compleja ya que buen porcentaje de ellos carecen de algún servicio, ya sea agua, desagüe o energía eléctrica, situación que imposibilita el adecuado desarrollo educativo.

Debemos trabajar desde la comprensión de la realidad, gestionando innovación desde los recursos existentes. El Estado debe entender que se trata de una inversión en el futuro del país y no de un gasto, el primer paso es invertir más en la construcción de nuevas infraestructuras, pero también en el mantenimiento de las existentes; por ello, es necesario que las autoridades destinen mayores recursos y

los gestionen a beneficio de la sociedad. Solo por dar un ejemplo, en el último año el 30% del presupuesto asignado al PRONIED y los gobiernos regionales retornó al tesoro público por falta de ejecución.

Otro punto importante es promover la inversión privada mediante el mecanismo Obras por Impuestos, es la fórmula ideal para garantizar el avance rápido en el mejoramiento de las instituciones educativas porque puede destinar hasta el 50% de sus impuestos a la renta a obras de sectores prioritarios como educación.

También necesitamos una estrategia inteligente para diseñar, construir y habilitar cientos de locales educativos en simultáneo. Debemos diseñar un sistema de locales educativos modulares que se adapten a las diferentes condiciones de la región y que permita avanzar muy rápido con los expedientes técnicos y la construcción, logrando una adecuada administración de recursos escasos como el tiempo y el dinero con el máximo de eficiencia. La educación debe convertirse en prioridad para el gobierno, que trascienda a la administración de turno y logre continuidad en el tiempo. Nuestros niños y niñas se lo merecen.

El presente indicador se encuentra enmarcada en el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de educación básica regular, programa presupuestal con enfoque de resultados que busca que los estudiantes de inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas logren aprendizajes de calidad. Por otra parte, también se ve dentro del Programa Presupuestal 0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica



**AET. 02. 05 INDICADOR: Razón de mortalidad materna (Por 100 mil nacidos vivos).**



La Mortalidad Materna es uno de los indicadores sanitarios que más claramente evidencia la inequidad y la exclusión social, por lo que dentro del PDRC se ha considerado la medición de este Indicador de Razón de MM por 100 mil nacidos vivos (NV).



Siendo para este indicador la línea basal del año 2015 una razón de MM de 73.80 por 100 mil NV, sin embargo, para el año 2021 se alcanzó una cifra de 92.40 por 100 mil NV con un incremento de 18.6 de razón de MM en relación al 2015.

Los años que se reportaron cifras menores de razón de MM fueron 2016 con 47.7 x 100 mil NV y el año 2019 con 54.1 x 100 mil NV

Para el año 2021 la meta de la Razón de MM fue de 60.42 por 100,000NV, habiéndose alcanzado la cifra de 92.4, con una brecha de 31.98 x cada 100 mil NV.

Cabe mencionar que el problema de la mortalidad materna se hace bastante complejo, sobre todo en las zonas rurales por un alto índice de analfabetismo y pobreza, barreras culturales, vías de comunicación en mal estado, inaccesibilidad geográfica, problemas de organización y escasa capacidad resolutive en los servicios de salud, incipiente involucramiento de la familia, comunidad en el autocuidado de la gestante.

Al ser la razón de MM un indicador negativo se esperaba disminuir, sin embargo, en los últimos años múltiples factores ha contribuido al incremento de las muertes maternas, sobre todo para los años 2020 y 2021 la pandemia por COVID 19 que afecto la salud materna tanto a nivel regional como nacional. Pudiendo mencionar que en los últimos años este Indicador no se cumplió y que la región Huánuco reporta alta razón de mortalidad materna.

En el indicador de Razón de Mortalidad Materna se puede mencionar que hubo un retroceso en relación a los años anteriores, debido a que durante los años 2020 y 2021 se tuvo la Pandemia por COVID-19, el mismo que ha contribuido negativamente al cumplimiento de las acciones de salud tanto en el primer y segundo nivel de atención; sobre todo limitaciones para la atención materno infantil, encontrándose una **DÉBIL CAPACIDAD RESOLUTIVA** en los EE. SS del primer y segundo nivel de atención:

- Infraestructura (en muchos EESS se implementaron los Circuitos COVID, los consultorios externos no brindaron atención o fueron muy limitada, atención prioritaria para los casos de COVID y/o emergencia, escasa implementación de los Bancos de Sangre, Unidad de Cuidados Intensivos, etc.),
- Recursos humanos escasos a nivel de los EE.SS. FONP (médicos, obstetras, enfermeros y técnicos) y médicos especialistas a nivel de los FONB y FONE (trabajadores de salud se acogieron a trabajo remoto)
- Equipamiento: débil sistema de referencia y Contrarreferencia (escaso número de Ambulancias, Choferes, etc.); falta de equipamiento en los EESS FONB y FONE, etc.

En relación a la Ejecución Presupuestal a nivel regional del PP Materno Neonatal (PPMN) la tendencia de la ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento (FF) en los años 2016 al 2021 ha sido mayor del 90%, siendo los años con mayor ejecución presupuestal 2019 y 2020 donde se logró un 98.4% y en el año 2017 que se reporta la menor ejecución con solo un 90.8%.

Sin embargo, mencionamos que la mayor asignación presupuestal dentro del PPMN está en la FF de Recursos Ordinarios (RO) y en los años evaluados sobre pasa el 80% del total del presupuesto asignado, siendo la mayor asignación por esta FF en el año 2020 con un 92.3% y para el año 2016 con menor asignación presupuestal con un 81.5%; mencionar que del total de los presupuestos por la FF de RO corresponde a la Genérica de Gastos (GG) 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el mismo que representa mayor del 61%, alcanzando para el año 2021 un 82.7% del presupuesto de FF de RO a esta GG, evidenciándose que cada año hay un incremento para esta GG.

Con los presupuestos del PPMN se ha ido mejorando los servicios para la atención materna neonatal (incremento de RRHH, equipamiento, y adquisición de medicamentos e insumos), a pesar de ello aun contamos con alta brecha de necesidad a nivel de los EESS tanto del primer y segundo nivel de atención, sobre todo en equipamiento, no lográndose llegar a una capacidad resolutive óptima.

Durante los años 2020 y 2021 muchas de las Unidades ejecutoras se vieron en la necesidad de realizar Notas Modificatorias para coberturar la alta necesidad que se presentaron ante la aparición de la COVID, los presupuestos fueron utilizados para fortalecer los servicios de atención materna neonatal en los circuitos COVID y No COVID; siendo insuficiente los presupuestos asignados para la gran demanda que se tuvo en esos años.

La salud materna está considerado como una prioridad sanitaria a nivel nacional y regional, sin embargo son pocas las entidades del Estados del Gobierno Peruano que intervienen en la mejora de la salud materna, siendo uno de ellos el MIDIS que a través del Fondo de Estímulo al Desempeño apoya presupuestariamente frente al cumplimiento de ciertos indicadores de Compromiso de Gestión y al cumplimiento de dichos indicadores se asignaron presupuestos para el fortalecimiento de los servicios de salud materno infantil a nivel regional; otro de las entes financiadoras para las acciones de mejora en la salud materna es el SIS.

No existe Inversiones a favor de la Acción Estratégica de **Reducir la mortalidad materna e infantil a nivel regional (el área desconoce).**

Según lo reportado a nivel de Epidemiología la Razón de MM, a nivel regional tenemos una brecha de más de 31.98 x cada 100 mil NV.

Sin embargo, mencionamos que las brechas de MM deben ser considerado con los reportes de la ENDES, y a la fecha no se cuenta con esta información desde los años 2010-2015.

**AET. 02. 05 INDICADOR: Tasa de mortalidad infantil (Por 100 mil nacidos vivos).**

La tasa de mortalidad infantil según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) tiene una medición bianual, información que se extrae de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Según los datos presentados por el INEI, en el periodo 2016-2017 a nivel regional se tuvo una tasa de 20, por cada 1000 nacidos vivos; en el periodo 2017-2018 esta cifra incrementó a 21 y para el periodo 2019-2020 se obtuvo una tasa de mortalidad infantil de 17. Sin embargo, según lo mencionado previamente no se cuenta con información del 2021. Por otro lado, según la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la DIRESA Huánuco, en base a la información registrada en el Sistema Nacional de Defunciones (SINADEF), la tasa de mortalidad infantil en la región en el año 2016 fue de 7.1, en 2017 5.6, en 2018 se incrementó a 9.8, para 2019 disminuyó a 7.7, en 2020 se incrementó a 8.8 y en 2021 se evidencia una reducción significativa, obteniendo una tasa de mortalidad infantil de 6.9 por 1000 nacidos vivos.

Para lograr la reducción de muertes infantiles (en menores de 1 año) se han implementado una serie de intervenciones que contribuyen a tal fin. Por señalar lo más resaltante, en el 2021 se ha implementado el programa de tamizaje neonatal metabólico para detectar patologías de naturaleza congénita (Hipotiroidismo congénito, Hiperplasia Suprarrenal congénita, Fenilcetonuria, Fibrosis quística, Hipoacusia congénita y Catarata congénita), en los establecimientos del segundo nivel y en IPRESS I-4 y I-3 estratégicos de la región. Por otro lado, pese al contexto sanitario de la COVID-19, se priorizaron las atenciones de crecimiento y desarrollo, inmunizaciones, abordaje de enfermedades prevalentes y vigilancia epidemiológica de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas en el primer y segundo nivel de atención. Asimismo, en el marco del uso de las TIC orientados a la gestión sanitaria, se ha dado mayor impulso a las teleconsultas con fines diagnósticos y terapéuticos entre IPRESS consultantes de primer y segundo nivel con IPRESS consultoras de mayor resolutivez, lo cual

reduce tiempos para la toma de decisiones oportuna en relación a morbilidades que ponen en riesgo la vida del niño(a).

Si bien no existe un programa presupuestal específico para el indicador en mención, a través de algunos productos del Programa Articulado Nutricional se contribuyen a prevenir casos de mortalidad infantil. Productos tales como Niño con CRED completo según edad, Niños y niñas con vacuna completa, Atención de enfermedades diarreicas agudas y con complicaciones, Atención de enfermedades prevalentes de la infancia y Niños y niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro contribuyen a la reducción de la mortalidad infantil.

En ese sentido, de manera histórica se observa que en 2016 a nivel regional el Programa Articulado Nutricional, en los productos descritos previamente, conto con un presupuesto total de S/ 51, 312,322.00 con un incremento de 9.9% para el 2017 (S/. 56, 384,630.00); para el 2018 se evidenció un incremento significativo de 26.5%, ascendiendo un presupuesto total de S/. 71, 330,903.00, en 2019 solo se incrementó un 18.7% (S/. 84, 685,601). En 2020 debido a la pandemia por COVID-19, el presupuesto asignado al programa sufrió una reducción de 7.2%, contando solo con S/. 78, 562,292.00 como PIM; en 2021 se revirtió esta situación, finalizando el año fiscal con un PIM de S/. 84, 102,729.00 Es preciso señalar que los montos presentados son por toda fuente de financiamiento y en las diversas genéricas de gasto, según lo consultado en la página amigables del Ministerio de Economía y Finanzas.



Para el logro de estos resultados, la Dirección Regional de Salud en concordancia con organismos jerárquicos del sector ha desarrollado acciones que han contribuido en gran magnitud a la reducción de la mortalidad infantil. A través del Sistema Integral de Salud (SIS) se cuenta con convenios de pago capitado en el primer nivel de atención y pago por servicios en el segundo nivel, el cual financia los medicamentos, insumos y procedimientos para la atención integral del niño sano y con patologías, en los diferentes niveles de atención.



Asimismo, para el tamizaje y manejo terapéutico oportuno de patologías congénitas el recién nacido se firmó el convenio de procesamiento de muestras de tamizaje neonatal entre la Diresa Huánuco y el Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP), el cual ha coadyuvado a la prevención de muertes tempranas en los niños menores de 1 año, a consecuencia de patologías congénitas.

A nivel de la Dirección Regional de Salud Huánuco, como Unidad Ejecutora, no se ha tenido inversiones que hayan intervenido en este indicador; sin embargo, es preciso señalar que el mejoramiento de la

infraestructura y por ende la categoría de los Hospitales Hermilio Valdizán y Tingo María, generan la expectativa de contar con personal y servicios de mayor especialización, para el manejo terapéutico de morbilidades complicadas infantiles.

Pese a todo lo mencionado, aún existe una brecha significativa en relación a servicios especializados en las IPRESS de la región para el abordaje terapéutico de patologías complicadas y que al no tener un manejo adecuado, desencadenan en el deceso del infante. Del mismo modo, existe una brecha de recursos humanos especializados en IPRESS de primer nivel, tales como pediatras, neonatólogos y ginecólogos que son de vital importancia para el primer contacto e intervención oportuna; esto sucede también en el segundo nivel de atención. En relación a la incidencia de casos, provincias de mayor urbe como Huánuco, Leoncio Prado y Pachitea han registrado mayor número de casos de mortalidad infantil, evidenciándose deficiencias en los servicios de salud y en algunos casos, manejo inadecuado de casos en el sector privado.

**AET. 02. 06 INDICADOR: Prevalencia de desnutrición crónica de niños (as) menores a 5 años.**

En el año 2020, con la finalidad de disminuir la desnutrición crónica infantil en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Prevalencia de desnutrición crónica de niños (as) menores a 5 años. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 34.30% (en el 2011) de desnutrición crónica de niños (as) menores a 5 años, y en el 2020 se tuvo una reducción del 19.20% de niños menores a 5 años con desnutrición crónica.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 19.20% se debe a que durante la emergencia sanitaria del COVID-19 se generó el cierre temporal de los servicios de salud en los establecimientos del primer nivel de atención, los cuales no contribuyeron a garantizar los servicios de salud en niños (as) menores a 5 años.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: deficiente acceso a los servicios de salud, inasistencia de los niños a sus controles de crecimiento y desarrollo (vacunación y suplementación), y deficiente abastecimiento de insumos estratégicos por parte del MINSA.

En el año 2021, , para el indicador, como valor de línea base se contaba con 34.30% (en el 2011) de desnutrición crónica de niños (as) menores a 5 años, y en el 2021 se tuvo una reducción del 22.00% de niños menores a 5 años con desnutrición crónica.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 122.00% se debe al seguimiento nominal de niños con diagnóstico Desnutrición Crónica Infantil y el acceso de servicios de salud CRED completo, suplementación hierro, vacunas, tamizaje de Hemoglobina.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: deficiente acceso a los servicios de salud, inasistencia de los niños a sus controles de crecimiento y desarrollo (vacunación y suplementación), insuficiente abastecimiento de insumos estratégicos por parte del MINSA y deficiente conocimiento de los padres y/o cuidadores para brindar a sus niños de alimentos nutritivos, alimentos de proteína de alto valor biológico y alimentos ricos en hierro.

CUADRO N° 4



**AET. 02.07.1 INDICADOR: 2.7.1 Porcentaje de cobertura de agua por red pública – rural.**

Al 2021, según cifras de INEI, a través de ENAPRES, el porcentaje de población con cobertura de agua por red pública – rural, alcanzó a 69.10%, resultado menor a lo proyectado en dicho año, siendo este 76%.

No se logró el porcentaje esperado, siendo uno de los motivos la baja ejecución de proyectos en materia de saneamiento, escasa o nulo involucramiento por parte de las autoridades de los Gobiernos locales para gestionar financiamiento para la ejecución de las obras

**AET. 02.07.2 Porcentaje de cobertura de agua segura rural.**

Al 2021, según cifras de INEI, a través de ENAPRES, para este indicador el valor de porcentaje que se tiene es de 0.8%, mayor a lo obtenido en el año 2020.

Es preciso indicar que el resultado logrado al año 2020, fue de 0.2%, según fuente de ENAPRES.

Para este indicador, tomando como referencia el dato estadístico del año 2020 (0.20%) hubo un ligero avance para el año 2021, obteniendo un porcentaje de 0.80%. Los motivos más importantes por los cuales se registró este avance fueron: reducción de las limitaciones para la compra de hipoclorito de calcio, mejora en la cloración de los SAP en los ámbitos rurales, mayor fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales en materia de saneamiento.

**AET. 02.07.3 Porcentaje de cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.**

Al 2021, según cifras de INEI, a través de ENAPRES, para este indicador el valor de porcentaje que se tiene es de 24.0%, mayor a lo obtenido en el año 2020 siendo este 20.17%, logrando un buen porcentaje de avance.

Los motivos más importantes por los cuales se cumplió con un porcentaje de 24.00% y se obtuvo resultados esperados fueron: menor restricción (por el estado de emergencia sanitaria) para la ejecución de proyectos integrales de saneamiento, priorización de PIP por parte de los Gobiernos locales y la actualización de estos en la cartera de proyectos del Plan Regional de Saneamiento Huánuco 2021 –

2025. De acuerdo al PPIS 083 del Programa Nacional de Saneamiento Rural, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tuvo (05) metas bien definidas y constituidas en el POI 2021 de la Institución, estas fueron:

- 1) Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento.
- 2) Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.
- 3) Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL-ATM.
- 4) Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados.
- 5) Educación sanitaria para hogares concentrados.

Las actividades que desarrolló la DRVCS fue en coordinación y trabajo conjunto con las siguientes entidades:

- a) Gobiernos locales
  - Desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de saneamiento dirigido a los responsables de las ATM y personal vinculado.
- b) SUNASS
  - Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades a los ATM respecto al cobro de la cuota familiar, funciones de SUNASS y lo referente a sistemas de agua de las pequeñas ciudades.
- c) Centro de Atención al Ciudadano - MVCS
  - Verificación del adecuado registro de información de los sistemas de agua al aplicativo web DATASS, desarrolladas por parte de los responsables de las ATM.
- d) DIRESA- DESA
  - Coordinaciones para verificar la operatividad de los sistemas de agua y su correcta cloración, a fin que se aumente el consumo de agua potable.
  - Coordinaciones para el cumplimiento de los compromisos de gestión en marco del FED-MIDIS.

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento no tiene las funciones de Unidad formuladora y Ejecutora. Las acciones que realiza están enmarcadas en actividades del PPIS 083.

#### **AET. 02.08 Porcentaje de cobertura de electrificación rural**

En el 2021, según cifras del MINEM, el porcentaje de cobertura de electrificación rural fué de 82,6% aproximadamente. Este es un valor similar al del año 2020 y representa un 91,78% del valor de la meta establecida para el 2021.

La Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) a través de su Unidad Formuladora (UF-DREM) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI-DREM) ambas de creación relativamente reciente (2019 y 2020 respectivamente), lleva a cabo múltiples acciones que favorecen la ampliación de la cobertura de electrificación rural, tales como, articulación entre los tres niveles de gobierno, identificación de brechas

de electrificación a nivel provincial y distrital, "destrave" de proyectos de electrificación observados, generación de ideas, perfiles y expedientes técnicos para electrificación rural.

La ejecución a nivel territorial del PP046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL, bajo la rectoría MINEM, que implementó desde el 2017, el programa el programa masivo fotovoltaico, administrado por la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) del Minem, logrando electrificar zonas rurales de Huánuco, con 20,279 instalaciones (distribuidas en viviendas 19,996, escuelas 235 y postas 48), además la UEI-DREM, mantiene una estrecha coordinación con la DGER, orientando la intervención de esta última con proyectos de electrificación rural en zonas identificadas y priorizadas por la entidad regional.

También puede considerarse intervenciones coordinadas por la DREM con Electro Centro S.A., para ampliación de sus redes en zonas rurales dentro de Zona de Responsabilidad Técnica (ZRT).

A continuación, se muestran las brechas a nivel Provincial en referencia al mencionado indicador.

TABLA DE BRECHAS

Provincia	Brecha
Ambo	28.78
Dos de Mayo	38.94
Huacaybamba	23.43
Huamalés	34.63
Huánuco	28.18
Lauricocha	49.21
Leoncio Prado	32.66
Marañón	49.90
Pachitea	41.39
Puerto Inca	55.78
Yarowilca	43.24



*[Handwritten signature]*

**AET. 02.09 Porcentaje de cobertura de red de banda ancha**

Cabe resaltar que el indicador de la presente acción estratégica no ha podido ser medido, debido a que no se cuenta con data estadística al cierre del 2020 por parte de la DRTC y de la región, lo cual

representa una limitante porque no nos permite conocer la realidad del indicador en el año 2020 y hace mención que, en el año 2021, no ha ejecutado ninguna inversión relacionado a las intervenciones de cobertura de red de banda ancha.

**AET. 02.10 Porcentaje de ejecución de proyectos en transporte público urbano articulados al cierre de brechas.**

Se desconoce la evolución del presente indicador porque la entidad responsable de aplicar el método del cálculo al siguiente indicador no cuenta con una base de datos estadísticos del año 2016 al 2021, lo cual representa una limitante porque no permite medir el avance del indicador con respecto al año 2021.



*[Handwritten signature]*

**OET 03: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA ORIENTADA AL CIUDADANO Y A RESULTADOS, CON ENFOQUE DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.**

**INDICADORES A NIVEL OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2017	VALOR OBTENIDO 2017	LOGRO ESPERADO 2018	VALOR OBTENIDO 2018	LOGRO ESPERADO 2019	VALOR OBTENIDO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021
Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial.	Grado de Implementación de Instrumentos de Gestión adecuados a la Política de Modernización.	2015	0.00% (2015)	0.27	0.40	0.35	0.14	0.41	0.53	0.47	0.22	0.55	0.59

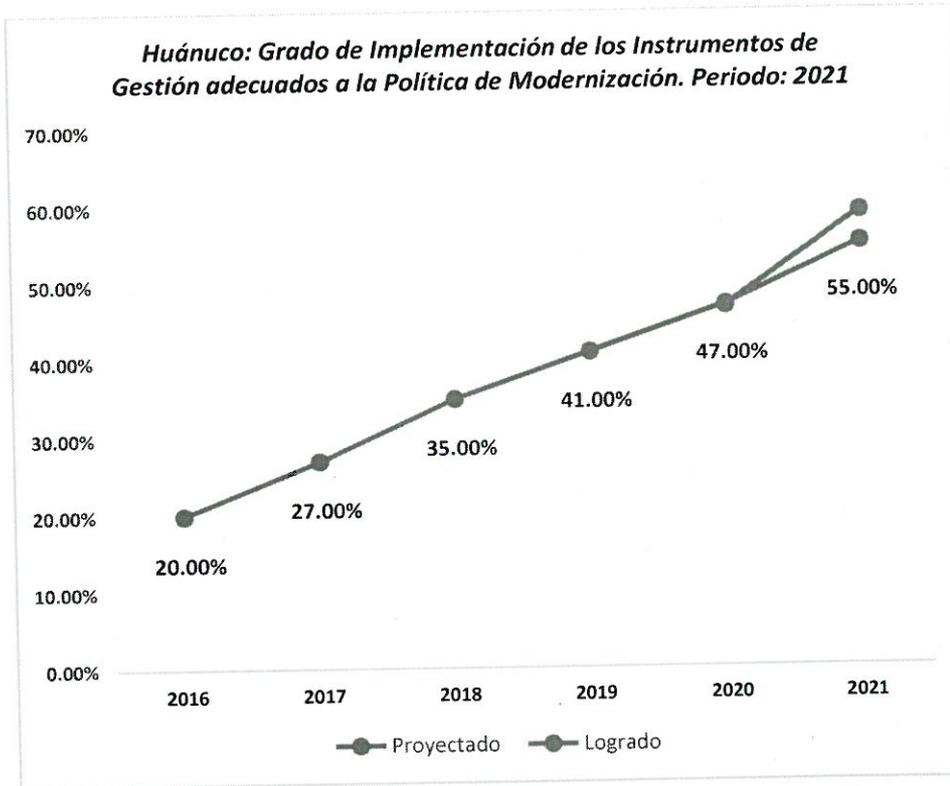
**OET 03. INDICADOR: GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADECUADOS A LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN.**

Referente al presente indicador se toma referencia al año 2015 como línea base, teniendo un valor de 0.00%, en los años siguientes del horizonte temporal, los resultados nos demuestran que el indicador si pudo ser medido, siendo así su valor esperado de 0.55 y logrando un valor 0.59, en el año 2021, obteniendo un avance de 100% siendo un acontecimiento importante puesto que refleja que se pudo mejorar y alcanzar la meta establecida



*[Handwritten signature]*

CUADRO N° 5



Se tomó el 2015 como año base, en ese año no se contaba con información; para el año 2017, se planteó una meta del 27%; sin embargo, su alcance fue del 40% en la implementación de instrumentos de Gestión adecuada a la Política de Modernización; superando la meta propuesta, con una variación positiva de 13% en el año 2017.

Para el año 2018, se planteó una meta del 35%; sin embargo, su alcance fue del 14% en la implementación de instrumentos de Gestión adecuada a la Política de Modernización; resultando por debajo de la meta propuesta, con una variación negativa de 21%; y para el año 2019 se planteó una meta del 41%; sin embargo, su alcance fue del 53% en la implantación de instrumentos de Gestión adecuada a la Política de Modernización; superando la meta propuesta, con una variación positiva del 12%.

En el año 2020 se tuvo un avance de 22% frente al valor esperado de 0.47%, respecto al siguiente indicador el acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 22%, se debe

a la falta de implementación de las metodologías establecidas en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en las instituciones públicas del territorio.

En el año 2021, el acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 59.00%, se debe a los instrumentos de implementación utilizados y basarse en las metodologías establecidas en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en las instituciones públicas del territorio.

El factor que aportó al avance del presente indicador sea 22%, se debe a la falta de implementación de las metodologías establecidas en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en las instituciones públicas del territorio.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: escaso compromiso por parte de las autoridades para los procesos de implementación de la Política Nacional de Modernización, falta de transferencia metodológica por parte de los organismos responsables del proceso de implementación a nivel nacional y escaso presupuesto para el desarrollo de los procesos de modernización en las entidades públicas del territorio.



*[Handwritten signature]*

**INDICADORES A NIVEL ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONALE	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
<b>OT3</b> Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial.	AET.03.01	3.1 Fortalecer la Articulación Territorial de las Inversiones Públicas con enfoque de cierre de brechas.	3.1 Porcentaje de ejecución de proyectos articulados al cierre de brecha.	2015	0.00% (2015)	50.00%	48.27%	96.54%	60.00%	67.90%	100.00%
	AET.03.02	3.2 Mejorar y/o ampliar los Servicios Públicos Institucionales en todo ámbito territorial.	3.2 Eficacia Presupuestal en Inversiones del Gobierno Regional y Municipalidades Locales.	64.00% (2011)	71.00% (2013)	88.00%	71.00%	80.68%	90.00%	73.5	81.67%
	AET.03.03	3.3 Mejorar la seguridad ciudadana y justicia en el territorio.	3.3 Incidencia de delitos (Por cada mil habitantes).	2014	6.47 (2014)	5	0	0	5.00	12.68	100.00%
	AET.03.04	3.4 Promover la participación ciudadana en los diferentes espacios participativos y procesos de democratización, enfatizando la inclusión de los sectores más vulnerables.	3.4 Porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación.	2015	100.00% (2015)	0.58	0	0	100.00%	100.00%	100.00%



*[Handwritten signature]*

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONALE	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE BASE	VALOR ACTUAL ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
	AET.03.05	3.5 Promover el acceso a la información pública.	3.5 Porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia informativa.	2013	40.00% (2013)	100.00%	68%	68.00%	60.00%	83%	100%

**AET 03. 01. INDICADOR: Porcentaje de ejecución de proyectos articulados al cierre de brecha.**

En el año 2020, con la finalidad de fortalecer la articulación territorial de las inversiones, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de ejecución de proyectos articulados al cierre de brecha. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 0% (en el 2015) de ejecución de proyectos articulados al cierre de brecha, y en el 2020 se tuvo un avance de 48.27% en la ejecución de proyectos articulados. El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea de 48.27% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual paralizó las inversiones en el territorio que estaban en proceso de ejecución, orientado al cierre de brechas, dificultando el cumplimiento de la meta propuesta.

Mediante el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2020, el Programa Presupuestal con mayor asignación presupuestal es: 0138 "Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte", con una asignación presupuestal, de S/. 474, 011,251, alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/. 363, 566,274 que representa un avance porcentual de 76.7 %, seguidamente el Programa Presupuestal, 0083: "Programa Nacional de Saneamiento Rural", con una asignación presupuestal, de S/. 156,214,790, alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/. 94,437,496, que representa un avance porcentual de 60.5%. Presupuesto implementado en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional a causa de la pandemia por COVID-19.

En el año 2021, se tuvo un logro de 67.90% en la ejecución de proyectos articulados.



*[Handwritten signature]*

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador cumpla con su logro esperado y sea de 113.16% se debe a la asignación de mayores recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes que dificultaron el logro del indicador mencionado se deben a consecuencias de la emergencia sanitaria del COVID-19, debido a la coyuntura se paralizaron las inversiones que estaban en proceso de ejecución orientado al cierre de brechas en el territorio.

CUADRO N° 6

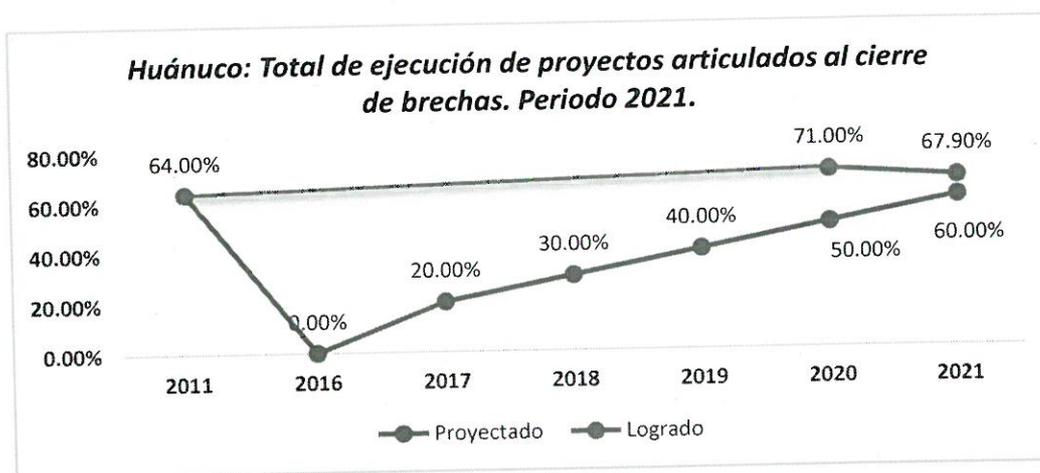


TABLA DE PROYECTOS

PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
2094811: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA	21,030,751	15,044,441	71.5
2308385: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA AVENIDA HEROES DE JACTAY-AV. CIRCUNVALACION, TRAMO CRUZ VERDE -LOMA BLANCA-LAS MORAS Y PUENTE VIACRUCIS, PROVINCIA DE HUANOUCO - HUANOUCO	11,857,429	9,124,843	77.0
2164917: CREACION DE CAMINO VECINAL DE MONOPAMPA - ABRA ALEGRIA - SHOTOJ - PUENTE CHOROPAMPA, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANOUCO	10,392,880	9,851,907	94.8

2308399: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE ESTEBAN PAVLETICH, CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE CIRCUNVALACION Y ACCESOS EN LA AV. COLECTORA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO	10,027,358	10,020,013	99.9
2214487: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE TUPAC AMARU II, DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANUCO	9,347,163	8,462,509	90.5
2308074: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 32082 DE PAGSHAG, DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA Y REGION HUANUCO	7,949,968	3,920,547	49.3
2320101: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, REGION HUANUCO	7,684,411	6,899,675	89.8
2196406: CONSTRUCCION DEL PUENTE TINGO MARIA-CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE RUPA RUPA-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO	7,655,219	7,647,937	99.9



**AET 03. 02. INDICADOR: Eficacia Presupuestal en Inversiones del Gobierno Regional y Municipalidades Locales.**

En el año 2020, con la finalidad de mejorar los servicios públicos en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Eficacia presupuestal en inversiones del gobierno regional y municipalidades locales.



Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 64% (en el 2011) de eficacia presupuestal en inversiones, y en el 2020 se tuvo un avance de 71% de eficacia presupuestal del gobierno regional y municipalidades.



El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea de 48.27% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual paralizó las inversiones en el territorio que estaban en proceso de ejecución, la actualización de la cartera de inversiones a nivel territorial, la falta de articulación interinstitucional para el cierre de brechas en infraestructura y servicios.

Mediante el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2020, el Programa Presupuestal con mayor asignación presupuestal es: 0138 “Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte”, con una asignación presupuestal, de S/. 474,011,251.00 alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/. 363,566,274.00 que representa un avance porcentual de 76.70 %, seguidamente el Programa Presupuestal, 0083: “Programa Nacional de Saneamiento Rural”, con una asignación presupuestal, de S/. 156,214,790.00 alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/. 94,437,496.00 que representa un avance porcentual de 60.50%. Presupuesto implementado en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional a causa de la pandemia por COVID-19.

La ejecución del gasto se ha realizado conforme a la normativa legal vigente, enmarcado en los lineamientos y objetivos institucionales, enfocándose en el logro de metas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) y alcanzando una ejecución del presupuesto del 79.4 % en el año 2020 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinario y Recursos Determinados

**AET 03. 03. INDICADOR: Incidencia de delitos (Por cada mil habitantes).**

En el año 2020, con la finalidad de mejorar la seguridad y la justicia en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Incidencia de delitos (por cada mil habitantes). Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 6.47 (en el 2014) de incidencia en delitos, y en el 2020 se tuvo el valor del 0 de avance en delitos, no se cuenta con datos acerca del avance del mencionado indicador.

En el año 2021, con la finalidad de mejorar la seguridad y la justicia en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Incidencia de delitos (por cada mil habitantes). Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 6.47 (en el 2014) de incidencia en delitos, y en el 2021 se tuvo el valor del 0 de avance en delitos.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 12.68 se debe a falta de presupuesto para la implementación del Observatorio Regional, así como para el área de Seguridad Ciudadana, deficiente involucración de quienes presiden los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), además de la no permanencia de los Secretario Técnicos de las Municipalidades; por otro lado la normativa que rige la Seguridad Ciudadana, tiene un buen fundamento, sin embargo no se está interiorizando en los gobiernos locales.

**AET 03. 04. INDICADOR: Porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación.**

Durante el año 2020, el Gobierno Regional Huánuco realizó la primera audiencia 2020, correspondiente al primer semestre, llevado a cabo el 16 de diciembre del 2020, por la modalidad virtual, en el marco del fortalecimiento y transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información pública, el presente informe de rendición de cuentas y fomentando la participación ciudadana.

El indicador de porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación, durante el año 2020, el Gobierno Regional Huánuco en el marco de la Ley N° 28056, Ley del Presupuesto Participativo, ha suspendido el proceso de Presupuesto Participativo 2021, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 057-2020, de fecha 18 de mayo del 2020, dicta medidas complementarias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID -19), enfatizando que entre otras disposiciones, Artículo 4° que durante el año fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.

Este indicador: Porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación, no reporta una asignación y ejecución presupuestal a través de la intervención en inversión pública.

**AET 03. 05. INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia informativa**

En el año 2020, con la finalidad de promover la transparencia informativa en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia informativa. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 100% (en el 2015) de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el 2020 se tuvo el valor de 68% de

avance. En el caso del Gobierno Regional Huánuco de las 25 Unidades ejecutoras, 16 no tenían el Portal de Transparencia Estándar implementado.

Un factor importante que ha contribuido para que el avance del presente indicador sea de 68% es la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades públicas en el marco de la Resolución Ministerial N°035-2017-PCM que aprueba la Directiva N°01-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración Pública”.

Otro factor importante a considerar, es el proceso de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y otras instituciones públicas del departamento, cuyos ejes transversales a los cinco pilares son: Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Articulación Interinstitucional.

Así mismo cabe señalar la limitante predominante para el avance de este indicador es la desinformación de la Resolución Ministerial N°035-2017-PCM que aprueba la Directiva N°01-2017-PCM/SGP, por parte de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional, Gobierno Locales, Universidades y otras Instituciones Públicas.

En el año 2021, con la finalidad de promover la transparencia informativa en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia informativa. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 100% (en el 2015) de cumplimiento de la ley de transparencia informativa, y en el 2021 se tuvo el valor del 83.00% de avance, frente al logro esperado que es de 56%.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 100.00% se debe a la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública y el GOREHCO a través de la Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital realizó una campaña para focalizar la atención de las ejecutoras en sus respectivos Portales de Transparencias Estándar.

**OER 04: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON VALOR AGREGADO.**

**INDICADOR A NIVEL OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2017	VALOR OBTENIDO 2017	LOGRO ESPERADO 2018	VALOR OBTENIDO 2018	LOGRO ESPERADO 2019	VALOR OBTENIDO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021
Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado.	Índice de competitividad regional.	0.27 (2013)	0.35 (2015)	0.38	S/I	0.4	S/I	0.42	S/I	0.44	0.36	0.45	0.00

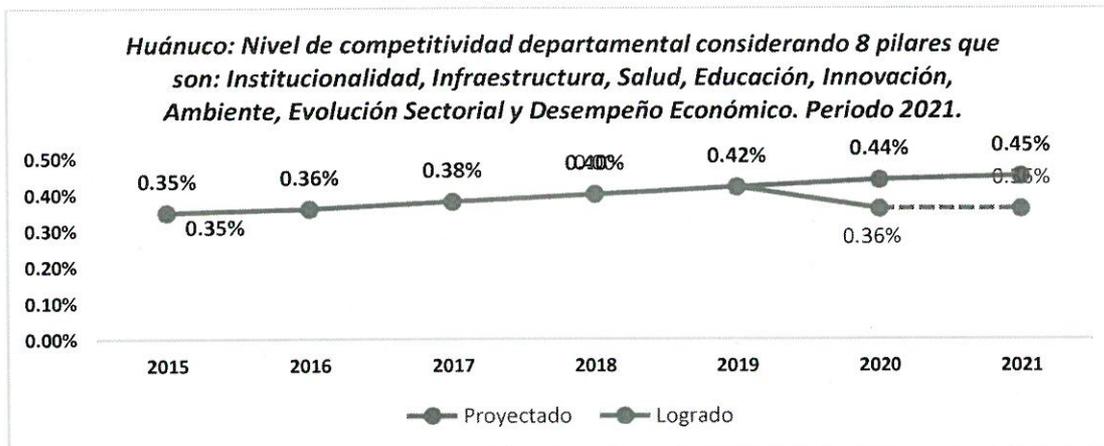
**OET 04. INDICADOR: Índice de competitividad regional.**

Analizando el comportamiento del índice de competitividad regional a través de los años podemos decir que su comportamiento fue cíclico pudiendo apreciar que el 2016 y 2017 nuestra posición fue el puesto 20. Para el 2018 fue el puesto 22 de 25 regiones, bajamos dos posiciones, el 2019 alcanzamos el puesto 24 siendo la peor posición porque descendimos cuatro comparado al 2017. Posteriormente el 2020 y 2021 nos ubicamos en el puesto 21; pese a la pandemia nos recuperamos tres posiciones. Este análisis nos permite aseverar que seguimos siendo una de las regiones menos competitiva del país y solo avanzamos a un 10% con referente a la línea base.



*[Handwritten signature]*

CUADRO N° 7



De los 06 pilares que presentan el ICR desde el 2016 podemos decir que menos crecen son Educación que el 2021 nos ubicó en el puesto 24 penúltimo lugar (siendo el indicador analfabetismo el más negativo, ocupamos el último lugar), seguida por el pilar entorno económico que ocupamos el puesto 23; el otro pilar que no avanzó fue el de Infraestructura ocupando el puesto 22. También podemos destacar que el pilar Instituciones el 2021 empeoró comparado al 2020 del puesto 7 al 12.

Los pilares el 2021 que mejor se comportaron fueron: el laboral que bajo tres posiciones comprado con el año 2020(22 al puesto 19), seguidos por Salud que bajo una posición respecto al 2020 o sea de 13 a 12.

En resumen, podemos decir que en términos porcentuales el comportamiento del índice de Competitividad Regional el 2020 fue 0.36 % y el 2021 alcanzó el mismo porcentaje 0.36% comparado a nivel de las 25 regiones. Siendo una de las peores regiones en competitividad teniendo un gran potencial para desarrollar y que necesita que sus autoridades primero conozcan el estado situacional en el tema y planteen en sus planes de gobierno buenas políticas regionales; siendo una de ellas la política de la promoción de la inversión privada para atraer la inversión privada a la región Huánuco.

Considerando que atender la agricultura es una las prioridades de la región Huánuco es importante comentar que el Ministerio de Agricultura y Riego para el periodo 2020 al 2021 maneja los siguientes programas presupuestales siendo su ámbito nacional:

- PP 0039: Mejora de la Sanidad Animal, PP 0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal, PP 0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria, PP 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso agrario, PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por

Desastres, PP 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios, PP 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado, PP 0130: Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los RF y FS; y PP 0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. 0134. Promoción de la Inversión Privada.

Programa Presupuestal 0093 - Desarrollo Productivo de las Empresas:

Se cuenta con intervención del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Agro Rural, INIA Canchan, Sierra y Selva Exportadora, Proyecto Especial Alto Huallaga, etc), Ministerio del Ambiente (IAAP), DVIDA y Ministerio de la Producción.

Inversiones realizadas por el GORE HUÁNUCO que apoyan a mejorar la competitividad regional.

GORE HUÁNUCO (2019 -2021)

Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Granadilla” por S/.882.664.50  
Fortalecimiento de la cadena productiva de palto, variedad HASS, inversión de S/. 729,672.00

Instalación del Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Agricultores en Manejo Técnico de Plantaciones del Cultivo de Té Verde (Camellia Sinensis)” con una inversión de S/ 4’ 257,214.00 soles.

Mejoramiento de los Servicios Agrarios de las Cadenas Productivas Tara y Frijol, en la Microcuenca Higuera, Distrito de Quisqui(Kichki). / Con 1’010,047.48 para 2 años.

Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Granadilla en las Provincias de Huánuco y Pachitea - Departamento De Huánuco con S/. 4 542.970.00

**PROCOMPITE del 2012 al 2021**

Gore Huánuco desde el 2012 viene impulsando el programa PROCOMPITE con el objetivo de mejorar la competitividad regional y promueve la asociatividad de los productores y a la formalización de las empresas en la región Huánuco; promueve la ejecución de cadenas productivas priorizadas. A través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Huánuco busca dinamizar la economía regional, impulsando sus productos bandera, como cacao y derivados, café, papas nativas, granadilla, palto, durazno, hortalizas, plátano, cereales y menestras; lácteos y derivados, ganado porcino, vacuno y ovino; auquénidos, trucha y peces tropicales. Al igual que la promoción de turismo cultural, comunitario y de aventura, la artesanía textil, mediante el telar de cintura.

Durante periodo de Gobierno Regional 2019 -2021, se ha destinado recursos para financiar PROCOMPITE en tres momentos,

Primero: años 2019 y 2020, se han invertido S/. 11'000,000 (once millones de soles) lográndose financiar 54 planes de negocios. Proceso culminado en etapa de liquidación.

Segundo: el año 2021, se tuvo una inversión de 17750,000 (diecisiete millones setecientos cincuenta mil soles), para financiar 75 planes de negocio. La ejecución se encuentra en curso (construcción de instalaciones, y compra de maquinaria, equipos, materiales e insumos y servicios de asistencia técnica)

Así mismo también los Gobiernos locales vienen apostando por el PROCOMPITE, entre ellos los Municipio Provinciales de Huánuco y Leoncio Prado con pequeños montos también está apoyando con el financiamiento de planes de negocios productivos.



**INDICADORES A NIVEL ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANC E	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANC E
Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado.	AET.04.0 1	4.1 Promover la articulación de la inversión pública y privada en los sectores productivos, de acuerdo a las potencialidades del territorio y generando empleo con salarios dignos.	4.1.1 Valor Agregado Bruto por sectores productivos a precios constantes (2007, miles de soles).	S/. 3,739,082.0 0 (2010)	S/. 5,170,425.0 0 (2015)	S/. 6,401,402.5 0	S/. 5,407,000.0 0	84.47 %	S/. 6,647,598.00 *	S/. 5918, 00	0.00%
			4.1.2 Porcentaje de PEA ocupada con empleo adecuado.	28.00% (2010)	32.00% (2013)	38.00%	0%	0.00%	40.00%	33.00%	82.50 %
OT 4											

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
	AET.04.0 2	4.2 Fortalecer las capacidades de producción, transformación, comercialización y gestión de los productores y organizaciones agrarias de cadenas productivas con oferta exportable.	4.2 Porcentaje de pequeños productores agrícolas organizados y asesorados que gestionen empresarialmente sus organizaciones.	2015	4.88% (2015)	55.00%	10.10%	18.36%	60.00%	39.71%	66.18%
	AET.04.0 3	4.3 Impulsar la comercialización de productos a través de ferias y espacios de intercambio, fomentando alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas.	4.3 Porcentaje de organizaciones de productores agropecuarios que han participado en ferias locales, nacionales e internacionales.	2015	16.67% (2015)	45.00%	3.79%	8.42%	50.00%	25.00%	50.00%



*[Handwritten signature]*

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
	AET.04.0 4	4.4 Fortalecer la gestión organizacional y promover la asociatividad de organizaciones agrarias por cuencas hidrográficas aprovechando los pisos ecológicos.	4.4 Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados y que gestionan empresarialment e sus organizaciones.	2015	33.33% (2015)	57.00%	11.71%	18.02 %	65.00%	13.24%	20.37 %
	AET.04.0 5	4.5 Fortalecer las capacidades de gestión de las PYMES e impulsar su formalización, adecuándose a las regulaciones del nivel nacional en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva PNDP.	4.5 Porcentaje de PYMES formalizadas.	2014	5.00% (2014)	25.00%	13.53%	54.11 %	30.00%	13.91%	46.37 %



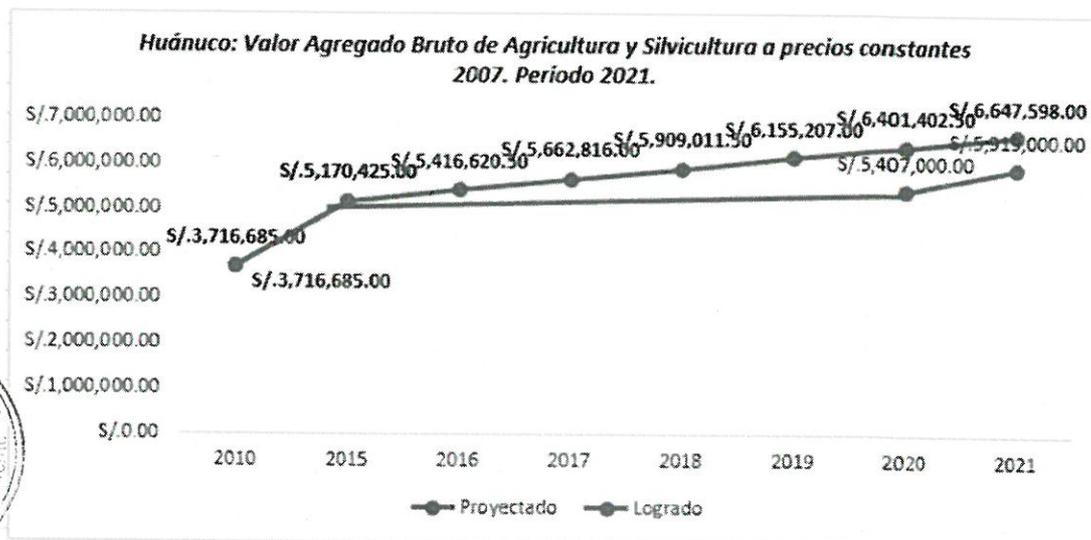
*[Handwritten signature]*

**AET 04. 01.1 INDICADOR: Valor Agregado Bruto por sectores productivos a precios constantes (2007, miles de soles).**

Si analizamos el valor agregado bruto de la producción partiendo del año base 2010 que fue de S/. 3,739,082.00 y cuyo valor para 2015 fue de S/. 5,170,425.00 apreciándose una variación de S/. 1,431,343.00 en cinco años. Así mismo para el 2020 se esperaba un crecimiento en S/. 6,401,402.50 y se obtuvo S/. 5,407,000.00, quiere decir S/. 994,402.50 menos, consideramos que este descenso principalmente se debió a la pandemia.

Para el año 2021 se esperaba un logro de s/ 6,647,598.00, según los datos del INCORE de julio de 2022, la región Huánuco tuvo un logro de s/ 5,919,000.00, con s/ 728, 598.00 menos de lo esperado y ubicándose en el puesto N° 18 entre el ranking de las regiones.

CUADRO N° 8



Así mismo se puede comentar de acuerdo a la estructura productiva nacional al 2019, Huánuco aportó 1.2 % al VAB nacional y 1.1 % al PBI del país. Consideramos que durante el 2020 estos indicadores bajaron considerablemente por el tema de la emergencia sanitaria que vive el país y el mundo.

Las intervenciones del Gobierno Nacional, Regional, Local, la cooperación Internacional y las diversas entidades públicas - privadas (Empresas y los Organizaciones no Gubernamentales) hacen que el Valor Agregado Bruto de la región del 2010 al 2019 se incrementara; no siendo lo suficiente para ser competitivos comparados con las otras regiones. Durante el 2020 las intervenciones hasta el mes de

marzo fueron casi normales en los tres niveles de gobierno, cayendo bruscamente a partir de la dación del decreto de emergencia sanitaria.

Desde el gobierno regional y algunos gobiernos locales se impulsó los PROCOMPITES para incorporar valor agregado de diversas cadenas productivas, así mismo se ejecutaron diversos proyectos de infraestructura (Agraria y Transportes) y los proyectos productivos; que impulsaron a un leve crecimiento del Valor Agregado Bruto en la región.

El Ministerio de Energía y Minas con el Gobierno Regional y algunas municipalidades vienen impulsando y gestionando la inversión privada en Centrales Hidroeléctricas y minería formal. Siendo el sector de Minería quien decreció considerablemente durante el 2019 y más en el 2020 y que a la fecha tiene una nula recuperación (la producción de la Minera Raura es la más afectada, debido que a la fecha no opera).

Los sectores que también decrecieron fueron: Agropecuario, Construcción, Transportes y servicios.

Fue la inversión privada en energía el principal sector que movió el indicador VAB y el PBI regional durante el año 2016 a la fecha, donde entró en operación la Central Hidroeléctrica Chaglla, con una inversión de más de 1,400,000.00 de dólares americanos y la posterior puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Maraón (en operación desde el 2017) con una inversión de 85,600,00.00 dólares americanos. Asimismo, podemos citar las diferentes inversiones en otras centrales hidroeléctricas que se tienen gestionando en el territorio como son la hidroeléctrica en el valle de Monzón, Ambo, Huacaybamba, Maraón entre otras; demostrando el gran potencial energético de la región Huánuco.

Para el siguiente indicador en 2020, según cifras del INEI el porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada con empleo adecuado presenta una disminución en 0% con respecto al valor de línea base; este indicador ha pasado de 28% a 0% en el 2020.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0% se debe a que la presente acción estratégica no ha podido ser medido ya que no se cuenta con data estadística al cierre del 2020 por parte del INEI a través de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) que no cuenta con cifras al 2020, lo cual representa una limitante porque no nos permite conocer la realidad del indicador del año en mención.

Otras fuentes a considerar es la ejecución presupuestal al 84.40% del PP116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral - Proempleo para el año 2020 de un total de S/. 56,339.00, bajo las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

En la meta de Recursos Ordinarios en el año 2020 se nos asignó S/ 27,339.00 y nuestra ejecución fue de S/ 27,327.00 el cual representa un 100% de cumplimiento de la meta asignada.

Y en la meta de Recursos Directamente Recaudados se nos asignó S/ 29,000.00 y nuestra ejecución fue de S/ 22,191.80 que representa el 77% de cumplimiento de la meta asignada.

A través del Centro de empleo de la Subdirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral se realizó un trabajo articulado con las empresas de nuestra región, quienes son el soporte para poder cumplir con el indicador que es la PEA Ocupada Adecuadamente, ya que interactúan reclutando el personal que ellos nos solicitan para poder laborar dentro de sus entidades ya sean públicas o privadas. El resultado fue la interacción con 270 entidades, ofreciendo de esta manera un total de 424 puestos laborales durante el año 2020.

#### **AET 04. 01.2 INDICADOR: Porcentaje de PEA ocupada con empleo adecuado**

Se tomó como año base el 2010, con un resultado del 28% de la PEA ocupada; en el año 2017 se planteó una meta del 34%; sin embargo, la evolución del indicador solo alcanzó un 31.38% de la PEA ocupada con Empleo Adecuado, por debajo de la meta programada.

En el 2021, según cifras del INEI, el porcentaje de la población económicamente activa ocupada con nivel de empleo adecuado descendió a 31,2% de la PEA total. Este valor es inferior en 6.9 puntos porcentuales al nivel del año 2019.

Asimismo, se ha logrado un valor inferior al establecido como meta para ese año (el cual se fijó en 40%).

Por lo que solo se ha logrado en el año 2021 un avance del 78 %.

Entre los factores que contribuyeron en la implementación de las Acciones Estratégicas Territoriales es la recuperación paulatina de las actividades económicas del sector privado con aplicación estricta de los protocolos sanitarios para evitar el contagio del virus COVID-19, a ello se suma el progresivo empoderamiento del sector empresarial y Gobierno Regional en la generación del empleo en nuestra región y estímulo al fomento de la inversión privada con la consiguiente intermediación laboral de los

buscadores de empleo para las colocaciones en las micro, pequeñas y medianas empresas fundamentalmente.

Se tienen los Programas Presupuestales con ejecución a nivel territorial de los PP073; Programa para la generación del empleo inclusivo “Trabaja Perú” y el PP116: Mejoramiento de la empleabilidad e inserción Laboral – Pro empleo.

Cabe manifestar que influyen positivamente las intervenciones a través de los pliegos SUNAFIL con un nivel de ejecución muy significativa en el departamento de Huánuco.

***AET 04. 03. INDICADOR: Porcentaje de organizaciones de productores agropecuarios que han participado en ferias locales, nacionales e internacionales.***

Esta actividad se ha desarrollado en el ámbito de las once Agencias Agrarias, con la participación de pequeños Productores organizados y productores individuales, siendo este espacio una oportunidad de negocio con la exposición y venta de productos de calidad que cumplen las exigencias de los consumidores, generando mayor utilidad en la comercialización de los productos frescos y procesados que conforman la canasta básica familiar, para lo cual se ha trabajado de forma articulada con los gobiernos locales, instituciones privadas como las ONGs.

En el año 2021 se tiene un logro del 25% de organizaciones de productores agropecuarios que han participado en ferias locales, nacionales e internacionales, con el avance del 25% de acuerdo al porcentaje esperado. Comparado con el año 2020, en el año 2021 se observa un incremento del 21.21%, en el porcentaje obtenido, debido a que en el 2020 las actividades programadas para coadyuvar al fortalecimiento de las Organizaciones de Productores, en temas como asociatividad, articulación a mercados y la transformación primaria; se cumplió de manera parcial por la situación de emergencia sanitaria e inmovilización social, en la que nos encontrábamos por la Pandemia del COVID 19.

A pesar del trabajo realizado de la mano con los productores y organizaciones agrarias, en el año 2020 por las restricciones dispuestas por el gobierno central debido a la pandemia del Covid-19, en vista que estaba prohibido el libre tránsito de los ciudadanos; por disposición del ente rector del MIDAGRI en coordinación con el gobierno regional Huánuco se desarrolló los mercados itinerantes en forma semanal, a fin de evitar la aglomeración de personas en los mercados habiéndose logrado el 3.79% en relación al 45% esperado.

En el 2021, con la participación de las organizaciones de productores en los diversos eventos agropecuarios desarrollados, se logra articular 24 organizaciones a los mercados regional y nacional.

Por otra parte, mencionamos los factores que dificultaron obtener un mayor porcentaje en el logro del año 2021, que fue de 25% por la Inestabilidad económica del sector agrario presentada en el segundo semestre del 2021, Alza de los precios de los insumos para la producción agrícola y transformación y los efectos de la Pandemia COVID - 19

El programa presupuestal 0121 que está destinado para la actividad operativa 5006065 que es de capacitación y asistencia técnica lo ejecutan las Agencias Agrarias; parte de este presupuesto es utilizado en el desarrollo de los eventos agropecuarios.

El programa presupuestal de acciones centrales (9001) es distribuido a la Dirección de Competitividad Agraria para la promoción y desarrollo de los eventos agropecuarios, lo cual se financia para la realización del Festival de la Papa Amarilla y la feria del 15 de agosto por el aniversario de Huánuco, dicho presupuesto es mínimo, pero a través de una comisión multisectorial que se conforma exclusivamente para el desarrollo de dichos eventos y más el aporte del MIDAGRI y las instituciones públicas y privadas se logra la realización de los mismos

Para la promoción y desarrollo de los dos eventos agropecuarios de carácter regional; por una parte la realización del Festival de la Papa Amarilla contamos con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Gobierno Regional Huánuco la Municipalidad Provincial de Huánuco, las Municipalidades distritales y algunas ONGs. Para el desarrollo de la feria por el aniversario de Huánuco de igual forma, contamos con el aporte económico del Gobierno Regional Huánuco, la Municipalidad Provincial de Huánuco, las Municipalidades distritales y algunas ONGs

No se cuenta con esta información desde los años 2016-2021.

**AET 04. 04. INDICADOR: Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados y que gestionan empresarialmente sus organizaciones.**

Esta actividad se ha desarrollado en el ámbito del departamento, para ello en cada Agencia Agraria se ha identificado a las organizaciones de productores por cadena productiva y cultivo, a quienes los promotores han brindado capacitación y asistencia técnica , en temas de asociatividad, gestión empresarial, buenas prácticas de manufactura, calidad del producto, cadenas de valor, importancia de las marcas colectivas, estrategias de comercialización, entre otros. La Dirección de Competitividad



*[Handwritten signature]*

Agraria, es el responsable de consolidar la información mensual de comercialización que reportan las Agencias Agrarias, habiendo logrado en el año 2021 el 13.24% con la articulación al mercado local, regional y nacional de 6 organizaciones;

or la Inestabilidad económica del sector agrario presentada en el segundo semestre del 2021, Alza de los precios de los insumos para la producción agrícola y transformación y los efectos de la Pandemia COVID – 19.

La organización de los eventos de capacitación en las diferentes provincias de la región, se realizó en forma articulada con las Agencias Agrarias, instituciones públicas y privadas (Municipalidades distritales, FONCODES, ONGs), sin embargo en el 2020, solo se logró obtener el 11.71% en relación al 57% esperado, con un mínimo incremento en el 2021 de 1.53% en el porcentaje obtenido de 13.24%, con un avance del 51.76% en relación al esperado que es el 65%

Asimismo en el 2021 podemos mencionar algunos factores que dificultaron el desarrollo óptimo de esta actividad como son: algunas organizaciones se han debilitado por la migración de sus socios a otras regiones en busca de mejores oportunidades de trabajo, debido a la descapitalización de los productores por el alza de costo de los fertilizantes y del combustible;

Resistencia e indiferencia de los pequeños productores a la Asociatividad, se organizan solo para beneficiarse del apoyo de los programas y proyectos financiados por el estado y muchos de ellos no continúan trabajando como tal, a ello se suma los efectos de la Pandemia COVID – 19.

El programa presupuestal de acciones centrales (9001) es distribuido a la Dirección de Competitividad Agraria para el cumplimiento de esta actividad en la que se programa el desarrollo de los eventos de capacitación y asistencia técnica a las organizaciones de productores identificados en las Agencias Agrarias por cadena productiva y cultivo, los mismo que se realizaron en estrecha coordinación con las Agencias Agrarias, instituciones públicas (FONCODES, QALI WARMA) y privadas (ONGs) Para el cumplimiento de esta actividad se dispone del financiamiento del programa presupuestal de acciones centrales 9001 – presupuesto asignado por el Gobierno Regional Huánuco, según lo programado en el Plan Operativo Institucional- POI.

No se cuenta con esta información desde los años 2016-2021.

**AET 04. 05. INDICADOR: Porcentaje de PYMES formalizadas.**

No cuenta con información.

**OET 05: POTENCIAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INTEGRACIÓN VIAL, CON ENFOQUE DE CORREDORES LOGÍSTICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**INDICADOR A NIVEL OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2017	VALOR OBTENIDO 2017	LOGRO ESPERADO 2018	VALOR OBTENIDO 2018	LOGRO ESPERADO 2019	VALOR OBTENIDO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021
Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial.	Porcentaje de infraestructura vial Pavimentada.	2015	7.54% 2015	11.21%	S/I	13.76%	16.25%	16.70%	26.56%	19.50%	0.00%	21.05%	0.00%

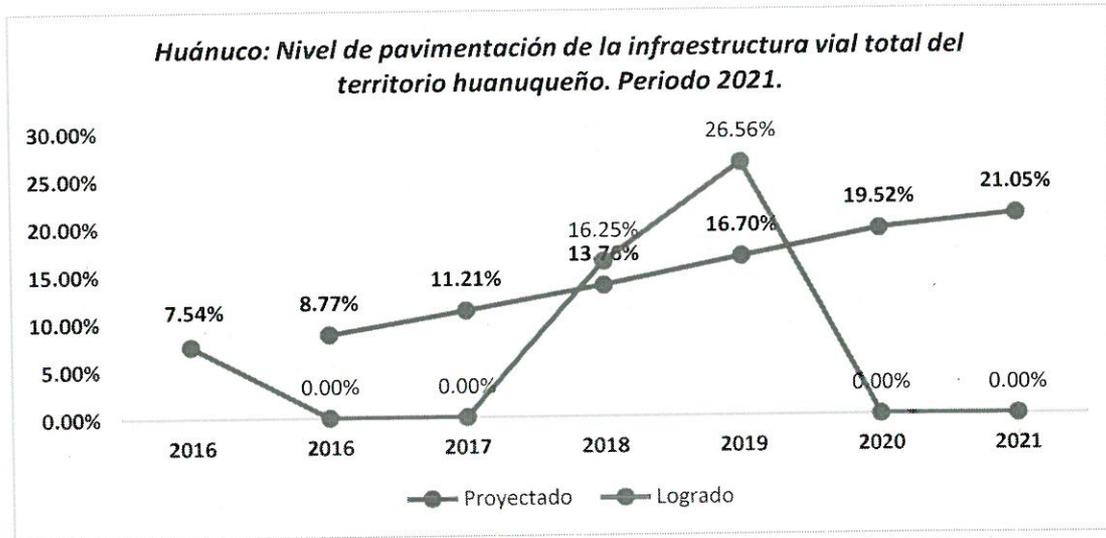
**OET. 05. INDICADOR: Porcentaje de Infraestructura Vial Pavimentada.**

Según la información proporcionada el valor de la línea base del mencionado indicador fue de 7.54%, en el año 2015, se muestra su evolución según el horizonte temporal, hasta el año 2019 se tuvo un valor de 26.56%, en los dos últimos años no se contó con información estadística proporcionada por parte de los actores involucrados, por lo tanto no se pudo medir el indicador, tal como se muestra en el presente gráfico de evolución del indicador



*[Handwritten signature]*

CUADRO N° 9



Para el año 2017 no se contó con información estadística.

Según el indicador, para el año 2018, se alcanzó el 16.25% de infraestructura vial pavimentada, superando a la meta programada de 13.76%; y para el año 2019, se alcanzó el 26.56%, muy superior a la meta programada de 16.7%; observando una tendencia creciente del indicador en los dos últimos años.

En el año 2020 y 2021 se tuvo un avance de 0.00%, el acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19 debido a que se paralizaron los proyectos de ejecución de obras.

Asimismo se identifican otros factores que dificultan el avance del logro esperado que se menciona en lo siguiente: a nivel regional las vías departamentales a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, en un principio se contó con un proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la carretera departamental Huánuco - 108, tramo: aeropuerto - Conchumayo – Churubamba; distritos de Huánuco,

Santa María del Valle y Churubamba; provincia y departamento de Huánuco" (cui N° 2312929), que estuvo a cargo de la Dirección de Caminos – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se intervino en la acción de ejecución de obras de arte, mas no en acciones de la carreta (nivel de pavimentado y/o afirmado), una de las causas que origino el retraso fue el cambio de Unidad Ejecutora de Inversiones al pliego del Gobierno Regional de Huánuco.

La Dirección de Caminos durante la ejecución del año 2021, tuvo una inestabilidad debido a los cambios de Directores, lo cual origino originó una inestabilidad, retraso en el cumplimiento de las actividades programadas y dificultades para las intervenciones en vías departamentales.

**INDICADORES A NIVEL ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LINEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
OT5 Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial.	AET.05.01	5.1 Mejorar el acceso a infraestructura productiva que favorece la integración económica y articulación de mercados.	5.1 Porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado.	2015	31.70% (2015)	83.24%	9.59%	11.52%	89.67%	0.00%	0.00%
	AET.05.02	5.2 Impulsar el desarrollo de corredores logísticos inter e intra regionales y el desarrollo de ciudades; a través de políticas de integración territorial y alianzas estratégicas económicas.	5.2 Tráfico de pasajeros en el transporte terrestre según destino.	2015	1024 (2015)	1114	729	65.43%	1132	0	0



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
	AET.05.03	5.3 Organizar el uso y ocupación del territorio, teniendo en cuenta la relación entre las necesidades de la población, condiciones ambientales, potencialidades y restricción en el territorio.	5.3 Número de Planes de Ordenamiento Territorial implementados.	2015	0 (2015)	3	1	0.00%	3	0	0
	AET.05.04	5.4 Promover la inversión privada en Hidroenergía (Hidrocarburos y Electricidad), mediante el uso de recursos renovables.	5.4 Porcentaje de intervenciones ejecutadas en Hidroenergía.	2015	23.81% (2015)	85.71%	80.00 %	93.33 %	100.00%	38.46%	38.46%



*[Handwritten signature]*

**AET. 05.01. INDICADOR: Porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado.**

En el año 2020, con la finalidad de mejorar el acceso a infraestructura productiva, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 31.70% (en el 2015) de la red vial departamental y vecinal en buen estado, y para el 2020 se tuvo un avance del 9.59% del indicador.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 9.59% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19 debido a que se paralizaron los proyectos de ejecución de obras en las provincias. De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: falta de elaboración de expedientes técnicos para cierre de brechas en infraestructura vial vecinal y garantizar el financiamiento para la ejecución de estos proyectos.

Cabe resaltar que la principal limitante para el avance de este indicador se debe a que no se cuenta con el inventario vial de las redes viales provinciales y distritales de la región Huánuco que es el insumo básico para la elaboración del plan vial departamental.

En el año 2021, con la finalidad de mejorar el acceso a infraestructura productiva, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 31.70% (en el 2015) de la red vial departamental y vecinal en buen estado, y para el 2021 se tuvo un avance del 0.00% del indicador.

El acontecimiento más resaltante para que el logro del siguiente indicador sea de 0.00%, se debe a los efectos de la pandemia del COVID-19, el Gobierno Central ha destinado el Presupuesto de Inversiones y/o actividades al Sector Salud, no contando con la transferencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Provias descentralizado para las actividades de mantenimiento de vías departamentales y no contando con transferencia de recursos para intervenciones de proyectos.

La Dirección Regional de Transportes y comunicaciones no cuenta con datos estadísticos con relación a la Red Vía Vecinal, en buen estado.

Según el análisis se concluye que no se tuvo avance en el siguiente indicador, con respecto a la línea base que fue de 31.70% en el año 2015.



**AET. 05. 02 INDICADOR: Tráfico de pasajeros en el transporte terrestre según destino.**

En el año 2020, con la finalidad de impulsar el desarrollo de corredores logísticos regionales y el desarrollo de ciudades, se ha identificado el siguiente indicador: Tráfico de pasajeros en el transporte terrestre según destino. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 1024 (en el 2015) de pasajeros en el transporte terrestre, y para el 2020 se tuvo 729 pasajeros, 295 pasajeros menos que la línea base.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea de 729 se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19, que afectó el servicio de transporte interprovincial.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: limitación presupuestal para ejercer las funciones de gestión y fiscalización del servicio de transporte y deficiente articulación interinstitucional entre los programas, áreas y sectores intervinientes.

En el año 2021, con la finalidad de impulsar el desarrollo de corredores logísticos regionales y el desarrollo de ciudades, se ha identificado el siguiente indicador: Tráfico de pasajeros en el transporte terrestre según destino. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 1024 (en el 2015) de pasajeros en el transporte terrestre, y para el 2021 se tuvo un avance de 0, no contribuyendo al logro esperado.

El acontecimiento más importante para que el avance del mencionado indicador sea 0, es debido a que la Unidad Orgánica responsable del mencionado indicador no cuenta con datos estadísticos del año 2021.

**AET. 05. 03.INDICADOR: Número de Planes de Ordenamiento Territorial implementados**

**Análisis descriptivo de los estudios de zonificación ecológica y económica del departamento de Huánuco.**

El año 2011, el Gobierno Regional de Huánuco, mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-CR/GRH, declaró prioridad la formulación de la Zonificación Ecológica Económica de las provincias de Huánuco, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea y Puerto Inca; como base para el ordenamiento territorial del departamento de Huánuco. En esta misma Ordenanza se aprobó la conformación de la Comisión Técnica Regional de la ZEE - OT.

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, la ZEE, es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Una vez aprobada la ZEE se convierte en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales.

Dicho de otra manera, la ZEE es un instrumento técnico que ayuda a la toma de decisiones para el manejo y gestión de un territorio a través de la focalización espacial de la acción pública y privada en las unidades ecológicas económicas identificadas en un territorio, tomando en consideración la sensibilidad ambiental y la vocación natural de sus ecosistemas. En resumen, la ZEE operativiza el enfoque territorial, contribuyendo de esta forma al mejor uso y ocupación del territorio. En el artículo 23 del D.S N° 087-2004-PCM se menciona que las diversas instituciones públicas en el ámbito nacional, regional y local deben utilizar de manera obligatoria la ZEE como instrumento de planificación y de gestión del territorio.

Con Ordenanza Regional N° 072-2017-GRHCO, emitida el 17 de julio del 2017, se aprobó la Meso Zonificación, Ecológica y Económica de las provincias de Huánuco, Marañón, Pachitea, Leoncio Prado y Puerto Inca del departamento de Huánuco previo Informe de la Gerencia General del Gobierno Regional. En dicha Ordenanza se dispuso el uso obligatorio de la ZEE en los procesos de planificación y gestión del territorio, previo Informe de la Gerencia General del Gobierno Regional de Huánuco (Informe N° 044-2017-GRH/GGR).

El Gobierno Regional de Huánuco a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, en el marco del componente 1 del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión territorial del departamento de Huánuco” con CUI N° 2328019, se tiene previsto elaborar la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de las provincias faltantes de Huacaybamba, Huamalíes, Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo y Ambo, con enfoque de entrenamiento.

El 14 de julio del 2020, la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental (DGOTA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Oficio N° 0119-2020-MINAM/VMDERN/DGOTA aprobó el Marco Conceptual de Referencia para la formulación de la ZEE de las provincias de Huacaybamba,

Huamalíes, Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo y Ambo; el cual es un documento técnico cuyo propósito es establecer los lineamientos o pautas técnicas para la formulación de la ZEE según las expectativas del ámbito jurisdiccional, a partir de la identificación de las hipótesis de trabajo para cada una de las disciplinas o áreas temáticas, en términos de los elementos y procesos, que son posibles identificar en la zona en estudio; de las hipótesis en relación a los resultados esperados, del modelo conceptual lógico (identificación de los submodelos y del modelo integrado, en base a las hipótesis planteadas); y de la identificación de las variables a estudiar, en relación con el medio biofísico y socioeconómico. Todo ello, previa definición de los objetivos y alcances de la ZEE.

Por otro lado, para que la gestión de un territorio sea eficaz, también se requiere contar con información técnica, suficiente, actualizada e idónea sobre las potencialidades y limitaciones de las tierras forestales para tomar mejores decisiones referidas al Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre. Entre los procesos más importantes para lograrlo, se encuentra la Zonificación Forestal (ZF), proceso regulado en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y en el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, siendo la base técnica vinculante sobre el cual se determina el ordenamiento forestal y que forma parte del ordenamiento territorial.

En correspondencia con el párrafo anterior, el Gobierno Regional de Huánuco viene desarrollando el proceso para la formulación de la ZF, con la asistencia técnica del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). En el marco de este proceso, actualmente se culminó con la formulación del Estudio de Cartografía Básica, Estudio de Ecosistemas Frágiles y el Estudio de Fisiografía del departamento de Huánuco, los cuales forman parte de los requerimientos para la formulación, no solo de la ZF, sino también de la ZEE de las provincias de Ambo, Dos de Mayo, Huamalíes, Huacaybamba, Lauricocha y Yarowilca, así como para mejorar la ZEE existente de las provincias de Marañón, Leoncio Prado, Huánuco, Pachitea y Puerto Inca. Para culminar con este proceso (ZF) se requiere elaborar el Estudio Agroforestal, Estudio de Dinámica de Centros Poblados, y el Estudio Forestal de las provincias de Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Huamalíes, Huacaybamba, Lauricocha, Yarowilca, Leoncio Prado, Marañón y Pachitea. Aspecto que fue considerado en el Proyecto “Mejoramiento de los servicios de gestión territorial del departamento de Huánuco”.

#### **Año 2020**

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 004-2020-GRH/GRPPAT, de fecha 23.06.2020, aprobó el Estudio Definitivo Modificado del proyecto denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión

territorial del departamento de Huánuco” con CUI N° 2328019, donde la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial solicito asignación presupuestal para el inicio en la ejecución del referido proyecto.

Mediante Informe N° 13-2020-GRH-GRPPAT-SGOT/IAA, de fecha 18.08.2020, solicitó Asignación presupuestal de un monto total de *S/ 1,194,005.04 soles*, para la ejecución física y financiera del proyecto denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión territorial del departamento de Huánuco” con CUI N° 2328019. Dada la demora y no tener respuesta a lo solicitado, se presentó el siguiente Informe N° 15-2020-GRH-GRPPAT-SGOT/IAA, de fecha 17.09.2020, solicitando modificación para la Asignación presupuestal por un monto de *S/ 566,143.38 soles*, para la ejecución física y financiera del referido proyecto, señalando que los componentes y línea de tiempo están detallados para el presente año. Según Informe Técnico N° 130 - 2020-GRH-GRPPAT/SGPI, de fecha 12.10.2020, la Sub Gerencia de Proyectos de Inversión (OPMI), emite opinión favorable para efectuar la habilitación de Recursos para la respectiva ejecución física y financiera del proyecto denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión territorial del departamento de Huánuco” con CUI N° 2328019, por el monto de *S/ 506,934.00 soles*.

### Año 2021



Mediante Informe N° 062-2021-GRH-GRPPAT/SGOT, de fecha 08.01.2021, el área técnica solicitó Asignación Presupuestal en el marco del proyecto denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión territorial del departamento de Huánuco” con CUI N° 2328019, para la ejecución física y financiera 2021 con un presupuesto total de *S/ 2,600,000.00 soles* que se requiere en los componentes 1 y 5.



Mediante Informe N° 151-2021-GRH-GRPPAT/SGOT, de fecha 24.03.2021, el área técnica solicitó certificación presupuestal para 17 procesos de selección de servicios de consultorías por la fuente de financiamiento (5. Recursos determinados - Rubro: 18 Canon, sobre canon y regalías mineras), por un monto total de *S/ 1,986,955.00 soles*, que permitirá el desarrollo de las fases de generación, análisis y evaluación de la Zonificación Ecológica Económica, lo cual repercutirá directamente en la calidad de los diferentes mapas considerados en el componente 1 del proyecto como medio para la disminución de la alteración de los ecosistemas por la acción humana, en beneficio de la población de las provincias de Ambo, Dos de Mayo, Huamalíes, Huacaybamba, Lauricocha y Yarowilca. Asimismo, con Informe N° 1556-2021-GRH-GRPPAT/SGPT, de fecha 29.03.2021, la Sub Gerencia de presupuesto y tributación

procedió aprobar la certificación de crédito presupuestario para los 17 procesos de selección de servicios de consultorías.

Cabe indicar, la certificación de los mencionados estudios fue cancelados por orden del gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial

Cabe indicar, mediante Informe N° 18-2022-GRH-GRPPAT/SGAT, de fecha 11.01.2022, el área técnica solicito Asignación presupuestal por un monto total de S/ 2,635,267.00 soles, para la ejecución física y financiera y finalizar el pago pendiente 2021 del cuarto producto a favor del Econ. Carill Garay Valenza, según Contrato N° 055-2021-GRH/GGR por el Servicio de consultoría para la reestructuración de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en el marco del proyecto denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión territorial del departamento de Huánuco”, por el monto total de S/ 92,000.00 soles y la devolución de retención de fiel cumplimiento, con la respectiva opinión técnica del estudio de Clima y Zonas de vida, Aspecto socioeconómico de las provincias de Huacaybamba, Huamalíes, Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo y Ambo del departamento de Huánuco, así como la aprobación del CTR-ZEE, mediante ordenanza regional.

En consecuencia, dada los problemas de carácter político presentados durante el presente año desde la gobernación, gerentes, directores y subgerentes en las diferentes unidades orgánicas y cambios permanentes en las autoridades de la Gerencia Regional de Administración, ha provocado cambios frecuentes del comité de selección que ha limitado cumplir con los procesos programados desde un inicio hasta la fecha y estando próximos al inicio del proceso de transferencia debido a que es el año de culminación o cambio de gestión. Además, dichos estudios especializados tienen un periodo de ejecución de 150 a 180 días calendarios y según coordinaciones y recomendaciones de los entes rectores MIDAGRI, SERFOR y MINAM, quienes otorgan la opinión favorable de dichos estudios referidos, consideran pertinente que estando próximos a la finalización del año fiscal 2022 y cambio de gestión, sería pertinente iniciar dichos procesos al inicio del año siguiente, sobre todo considerando los cambios de carácter político frecuentes en la Gerencia Regional de Administración y el equipo técnico de la Oficina de Abastecimiento. Por lo tanto, indico que no se cumplió con la elaboración de los estudios previstos en este año fiscal 2022, donde dichos montos considerados dejamos a **LIBRE DISPONIBILIDAD**.

### Intervenciones por parte de entidades del estado del gobierno nacional. (2016 - 2021).

La Zonificación Ecológica y Económica es un proceso dinámico y flexible para la identificación de alternativas de uso sostenible de un territorio basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales, siendo uno de ellos el CONAM en su condición de Autoridad Ambiental Nacional y que dirige el proceso de ZEE en el país, elabora esta guía metodológica para la realización de procesos de ZEE al nivel de gobiernos locales, provincial, distrital y de comunidades y la articulación que el proceso tiene con otros procesos de desarrollo identificados dentro de su jurisdicción, de manera que la planificación sea realizada sobre la base de una herramienta de información confiable y el conocimiento pleno de las potencialidades y limitaciones de un territorio determinado.

No existe Inversiones a favor de los estudios de Zonificación Ecológica y Económica (el área desconoce).

### Brechas de la temática a nivel provincial.

De acuerdo a los estudios de la Zonificación Ecológica y Económica de las provincias de Marañón, Leoncio Prado, Huánuco, Pachitea y Puerto Inca del departamento de Huánuco, tenemos una brecha de 45.45% de territorio amazónico y andino, lo cual para el cierre de brechas de las demás provincias de Huacaybamba, Huamalíes, Yarowilca, Lauricocha, Dos de Mayo y Ambo es de 54.55% territorio andino.

Cabe indicar, para tener el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el departamento de Huánuco es necesario los demás insumos como Estudios Especializados (EE) y el Diagnostico Integrado Territorial (DIT).

### AET. 05.04. INDICADOR: Porcentaje de intervenciones ejecutadas en Hidroenergía

En el año 2020, con la finalidad de incrementar redes eléctricas con fuentes de energía renovables en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de cobertura de electrificación rural. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 49.59% (en el 2013) de cobertura de electrificación rural, lo cual en el 2020 tiene un incremento del 82.62% en cobertura.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 82.62% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual dificultó el desplazamiento de los equipos de trabajo de campo para la electrificación rural.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: escasez y mal estado de las vías de acceso de comunicación que complican el desarrollo logístico de los proyectos en ejecución, escasa información primaria respecto a la necesidad del servicio, dinámica poblacional muy activa y con poca planificación, articulación incipiente entre los niveles de gobierno que desarrollan proyectos de electrificación rural, unidades ejecutoras con equipos de trabajo reducidos e implementados con herramientas necesarias.

Cabe resaltar que la principal limitante para el avance de este indicador se debe a la paralización de los proyectos de electrificación rural por la coyuntura del COVID-19, por lo cual no se ha permitido lograr los resultados esperados

En el 2021, el porcentaje de intervenciones ejecutadas en hidroenergía fue de 38,46 % según registros de la Dirección Regional de Energía y Minas, este valor es muy inferior al reportado en el 2020, debido a una actualización del registro administrativo en la que según nuevos criterios se incluyeron en el registro proyectos que anteriormente no habían sido considerados en dicho registro, este valor queda muy por debajo de la meta para el 2021, lograr 100% de ejecución.

En la temática de hidroenergía el estado asume el rol de promotor siendo la inversión privada la que ejecuta los proyectos, el avance se vio frenado principalmente con dos factores, a saber: la pandemia de la covid-19 y de un modo más persistente, la dificultad del empresariado en conseguir la licencia social para la ejecución de los proyectos y el débil rol conciliador del estado para evitar futuros conflictos sociales.

A nivel regional se cuentan con proyectos hidroenergéticos, de los cuales cuatro de ellos en operación y 22 en proceso a la espera de ser ejecutados y entrar a operación.

TABLA DE PROYECTOS

N°	PROYECTO	Estado
1	Chaglla	Operación
2	Marañon	Operación
3	El carmen	Operación
4	8 de agosto	Operación
<b>PROCESO</b>		
1	Bello horizonte	Consecionado
2	Calasi	Consecionado
3	Chacamayo	Consecionado
4	Nueva esperanza	Trámite
5	San juan	Consecionado
6	Señor de mayo 1	Trámite
7	Señor de mayo 2	Trámite
8	Señor de mayo 3	Trámite
9	Cayumba 1	Trámite
10	Cayumba 2	Trámite
11	Chaupiyacu	Trámite
12	Chontayacu	Trámite
13	Hidrochilia	Trámite
14	Carpa	Trámite
15	Muchcapata	Trámite
16	Huallaga 1	Consecionado
17	Huamuco	Trámite
18	Pacae yacu	Trámite
19	Tanta mayo	Trámite
20	Yaku	Trámite
21	Tanta lorenza	Consecionado
22	Ayanunga	Trámite

Elaboración: Encargado de la AET.



*[Handwritten signature]*

**OER 06: PRESERVAR LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, ANTICIPÁNDONOS A LOS RIESGOS DE DESASTRES EN EL CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO.**

**INDICADOR A NIVEL OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2017	VALOR OBTENIDO 2017	LOGRO ESPERADO 2018	VALOR OBTENIDO 2018	LOGRO ESPERADO 2019	VALOR OBTENIDO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021
Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático.	Índice de Desempeño Ambiental	2008	0.4282 (2008)	0.4417	S/I	0.4438	S/I	0.4454	S/I	0.4487	0.4471	0.4505	0.4496

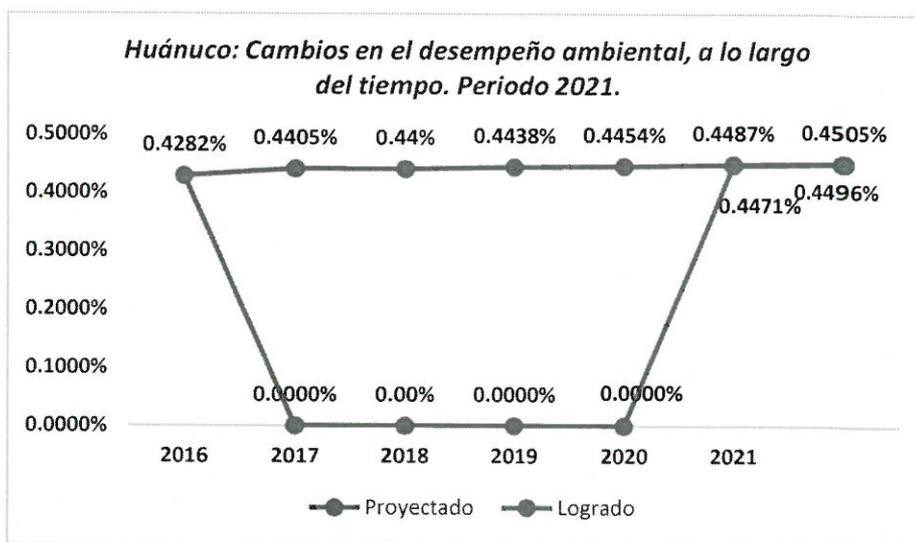
**OER.06 INDICADOR: Índice de desempeño ambiental**

La determinación del índice de desempeño ambiental (formula) quedo desactualizada desde el 2011 por el Ministerio del Ambiente, motivo por el cual se toma referencia como línea de base el año 2008, con un valor de 0.4282 y para medir su avance los años 2017, 2018 y 2019 no se contaba con data estadística referente al mencionado indicador, en el año 2021, se tiene una valor obtenido de 0.4496, con una diferencia de 0.0079 referente al año 2008 que es considerado el año de la línea base.



*Handwritten signature*

CUADRO N° 9



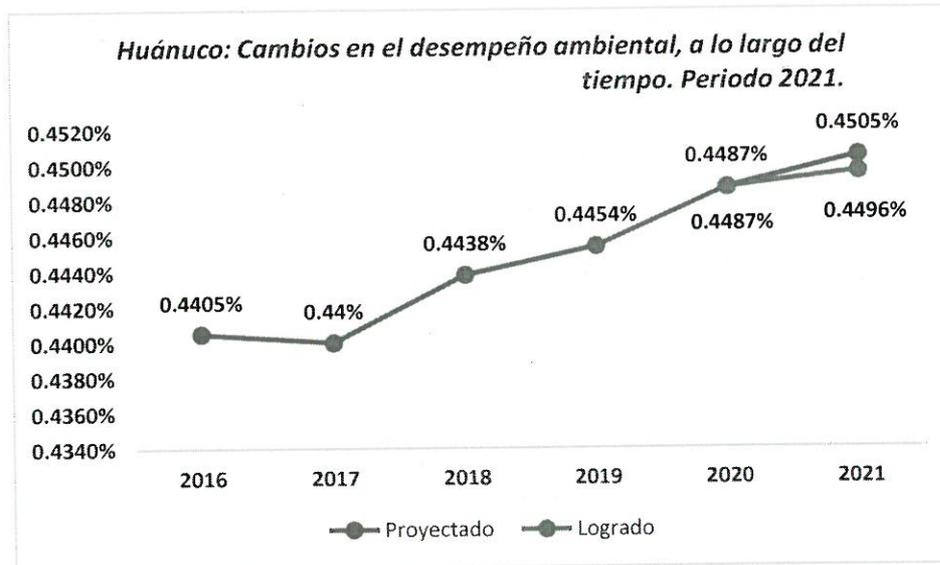
El indicador “Índice de desempeño ambiental” presenta un avance de 0.4471 en el 2020, ello en relación al valor de línea base; este indicador ha pasado de 0.4282 en el 2008 a 0.4471 en el 2020.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0.4471 se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19. De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: procesos burocráticos multisectoriales y desconocimiento de gobernanza ambiental y temática ambiental.

En el año 2021, el indicador ha presentado un avance considerable, de acuerdo al indicador establecido para ser medido. Se estableció un indicador como se presenta en la tabla 6, el indicador “Índice de desempeño ambiental” presenta un avance de 99.80%.

Se alcanzó un índice de desempeño ambiental en calidad ambiental (calidad de aire, agua y manejo de residuos sólidos), de restauración de los recursos naturales (conservación de ecosistemas prioritarios y recuperación de ecosistemas, a través de la reforestación), de gestión ambiental (instrumentos de gestión ambiental vigentes) y Gobernanza Ambiental (Educación ambiental y redes ambientales juveniles). Se logró la transversalización de la temática ambiental y de recursos naturales a nivel sectorial. Priorización de proyectos en materia ambiental y de recursos naturales. Asignación presupuestal a nivel del pliego.

CUADRO N° 10



Se cuenta con intervenciones del estado del Gobierno Nacional: Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000004-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, aprueban incorporar de 18 ecosistemas a la lista sectorial de ecosistemas frágiles a que se refiere la resolución ministerial N° 0274-2013-MINAGRI.

Asimismo, mediante RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000032-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, modifican el Anexo de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000004-2020- MINAGRI-SERFOR-DE, que contiene la información sobre los dieciocho (18) ecosistemas incorporados en la “Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles”.

Los 18 ecosistemas frágiles se encuentran en las provincias de Huánuco, Pachitea, Marañón, Huamalíes, Huacaybamba, Leoncio Prado, Puerto Inca y Ambo, su recuperación, conservación y protección de la biodiversidad contribuye al desarrollo del objetivo estratégico territorial de la región Huánuco.

Se realizaron intervenciones a través de proyectos que contribuyeron con el desempeño del indicador (Proyectos, inversiones públicas, IOARS) (2016-2021)

- ✓ RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA MANCAPOZO, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

Monto de inversión: s/ 3, 049,299.40

Población beneficiaria: 3,412 habitantes

- ✓ RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA DEL RIO HUERTAS DISTRITO DE SAN FRANCISCO - CUENCA DEL HUALLAGA, PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

Monto de Inversión: 5, 040,867.96

Población beneficiaria: 3,285 habitantes

- ✓ RECUPERACIÓN MEDIANTE LA REFORESTACIÓN SOSTENIBLE DE TRES ESPECIES EXÓTICAS DE BAMBÚ EN SUELOS DEGRADADOS PARA GARANTIZAR E IMPULSAR LA ECONOMÍA VERDE Y FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

Monto de Inversión: 4, 306,397.70

Población beneficiaria: 8,951 habitantes

Brechas de la temática a nivel provincial (2016-2021)

TABLA DE BRECHA A NIVEL PROVINCIAL

N°	INDICADOR	BRECHA
01	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	94.89%
02	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso de la biodiversidad sin intervención	39.18%

Fuente y elaboración: SGPI-OPMI

No se cuenta con brechas de forestación a nivel provincial y distrital.

El número 1 del indicador está relacionado con forestación, se tiene una brecha de 94.89% por forestar a nivel de la región Huánuco

El número 2 del indicador está relacionado con las áreas naturales protegidas (ecosistemas frágiles), se tiene una brecha de 39.18% por conservar la diversidad biológica en la región Huánuco.

**INDICADORES A NIVEL ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
OT6 Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático.	AET.06.01	6.1 Fortalecer las capacidades de gobernanza ambiental con enfoque participativo y de interculturalidad.	6.1 Número de Comisiones Ambientales Institucionalizadas.	2015	7 (2015)	77	8	10.40%	83	9	10.84%
	AET.06.02	6.2 Promover intervenciones estratégicas con fines de recuperación, conservación y protección de ecosistemas en áreas vulnerables al cambio climático, con gestión de riesgos de desastres; y de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	6.2 Porcentaje de área reforestada.	2015	0 (2015)	11.00	1,212	0.00%	13	11549.45	0.00
	AET.06.03	6.3 Implementar instrumentos y mecanismos de control de la calidad del ambiente en el marco de la gestión integrada de cuencas.	6.3 Número de instrumentos y/o mecanismos de control de la calidad del agua.	2015	0 (2015)	3	1	33.33%	3	1	33.33%



*[Handwritten signature]*

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	COD.	AET	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO 2020	VALOR OBTENIDO 2020	AVANCE	LOGRO ESPERADO 2021	VALOR OBTENIDO 2021	AVANCE
	AET.06.04	6.4 Incrementar la cobertura de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y/o aguas residuales en el territorio.	6.4 Número de infraestructura operativa de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.	2016	18 (2015)	14	3	21.43%	16	1560	0.0%
	AET.06.05	6.5 Implementar el sistema regional de gestión de riesgos de desastres.	6.5 Porcentaje de personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.	2015	S/I** (2015)	42.00%	36.00%	85.71%	50.00%	0.0%	0.0%

**AET 06.01 INDICADORES: Número de Comisiones Ambientales Institucionalizadas**

Las Comisiones Ambientales Regionales y Municipales son las instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concertar la Política Ambiental de sus jurisdicciones. Tienen la finalidad de promover el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado y la sociedad civil.

Las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y Municipales (CAM) están conformadas por instituciones y actores de su jurisdicción. Además de funciones específicas para resolver la problemática ambiental de cada zona.

Para el año 2021 se planteó institucionalizar 83 Comisiones Ambientales Municipales (CAM), sin embargo, en cierre del año 2021 solo existen 9 CAM institucionalizadas y operativas (1 regional y 8 provinciales), reflejando así un avance del 10.84% de acuerdo a lo planteado.



*[Handwritten signature]*

CUADRO N° 11



En el indicador se puede afirmar que no se logró lo planteado el cual era institucionalizar 83 CAM, así mismo, no se cuenta con data que permita cuantificar cuantos gobiernos distritales crearon su CAM. los factores que contribuyeron a un mínimo avance son:

- ✓ El MINAM a través de asistencias técnicas virtuales fortaleció las capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales.
- ✓ El GOREHCO a través de la Comisión Ambientales Regional (CAR) promovió en sus participantes la creación de las CAM.

En relación a programas presupuestales:

A nivel regional para la comisión ambiental regional (CAR) no está articulado la asignación presupuestal al PP: 144, sin embargo, lo asignado a través de asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP), se ejecutó al 100% en el 2021, a nivel de gobiernos locales (provincial y distrital) la situación está la misma.

Intervenciones por parte de entidades del estado del gobierno nacional 2016-2021, la creación y operativización de las CAM es una estrategia para la gestión Ambiental descentralizada promovido por el MINAM, en tal sentido el MINAM promueve, fortalece capacidades, articula y gestiona la institucionalización de las CAM en los gobiernos locales y la CAR en los gobiernos regional.

Con respecto a las brechas a nivel provincial, no se cuenta con data que permita medir a nivel provincial la brecha, pero se puede afirmar que a nivel regional esta **AET. Fortalecer las capacidades de gobernanza ambiental con enfoque participativo y de interculturalidad**, tiene una brecha del 89.16% de CAM por institucionalizar, numéricamente 74 CAM por institucionalizar.

**AET 06.02 INDICADORES: Porcentaje de área reforestada.**

En el año 2021 el logro obtenido es de 11549.45 hectáreas intervenidas de un logro esperado de 13%. El avance del logro no puede ser medible, debido a que no existe un método de cálculo definido y el valor del logro esperado no especifica la unidad de medición (hectáreas) en el PDRC vigente.

Se cuenta con las siguientes fuentes y base de datos:

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000032-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, GEOBOSQUES, SERNANP, Decreto Supremo N° 014-2021-MINAM, Aplicativo SSI (Sistema de Seguimiento de Inversiones), Informes sustenta torios de proyectos (valorizaciones, pre liquidaciones y liquidaciones).

Los las acciones que contribuyeron a lograr el cumplimiento de la acción estratégica y el indicador son: la suscripción de convenios con diversos cooperantes para el apoyo técnico y financiero para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional (ACR), las coordinaciones interinstitucionales y articulación con diversos sectores (MINAM, SERNAP, entre otros) para la priorización de la aprobación del establecimiento del ACR Codo del Pozuzo y la publicación del Decreto de Urgencia N° 016-2020, permitió la continuidad y el inicio de ejecución de los proyectos y la contratación del equipo técnico.

Se ejecutaron dos programas presupuestales:

Para promover las acciones estratégicas territoriales con fines de recuperación, conservación y protección de los ecosistemas, se han ejecutado proyectos de inversión relacionados a la recuperación de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos, que están vinculados al **PP 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos**, el cual tuvo una ejecución presupuestal de 98.8 % de un PIM de S/. 1,956,805.00, el mismo que tiene como objetivo lograr la conservación y uso sostenible de los ecosistemas naturales de la región, que son potenciales proveedores de servicios ecosistémicos.

En ese sentido, a través de este programa el Gobierno Regional Huánuco busca contar con instrumentos y capacidades que permitan la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.

Asimismo, desde el año 2020, se abrió el **PP0057: Conservación de la Diversidad Biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en áreas naturales protegidas**, el cual tuvo una ejecución presupuestal de 97.7 % de un PIM de S/. 7,000.00, con la finalidad de mejorar la conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish”, primera área natural protegida bajo la modalidad de área de conservación regional en el departamento de Huánuco.

Se tuvo la intervención del Ministerio del Ambiente, a través del el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales, mediante la articulación, orientación y apoyo técnico a los diversos procesos relacionados a la gestión de los recursos naturales, diversidad biológica y cambio climático. Así como también para el establecimiento de áreas naturales protegidas, bajo la modalidad de áreas de conservación regional (ACR) se realizaron diversas reuniones de articulación y coordinación con el Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

Se ejecutaron los siguientes proyectos:

- 
- 
- 
- ✓ **RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA MANCAPOZO, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.**  
Monto de inversión: 3,049,299.40  
Población beneficiaria: 3,412 habitantes
  - ✓ **RECUPERACION DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA DEL RIO HUERTAS DISTRITO DE SAN FRANCISCO - CUENCA DEL HUALLAGA, PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**  
Monto de Inversión: 5,040,867.96  
Población beneficiaria: 3,285 habitantes
  - ✓ **RECUPERACION MEDIANTE LA REFORESTACIÓN SOSTENIBLE DE TRES ESPECIES EXÓTICAS DE BAMBÚ EN SUELOS DEGRADADOS PARA GARANTIZAR E IMPULSAR LA ECONOMÍA VERDE Y FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

Monto de Inversión: 4,306,397.70
Población beneficiaria: 8,951 habitantes

La ejecución de estos proyectos contribuye al desarrollo de la acción estratégico territorial del departamento de Huánuco.

DEFINIR LAS BRECHAS DE LA TEMATICA A NIVEL PROVINCIAL (2016-2021)

FORESTACIÓN

Table with 2 columns: INDICADOR (Nº) and BRECHA. Row 1: 01, Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados... 94.89%. Row 2: 02, Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso de la biodiversidad sin intervención... 39.18%.

Fuente y elaboración: SGPI-OPMI

No se cuenta con brechas de forestación a nivel provincial y distrital

El número 1 del indicador está relacionado con forestación, se tiene una brecha de 94.89% por forestar a nivel de la región Huánuco

El número 2 del indicador está relacionado con las áreas naturales protegidas (ecosistemas frágiles), se tiene una brecha de 39.18% por conservar la diversidad biológica en la región Huánuco

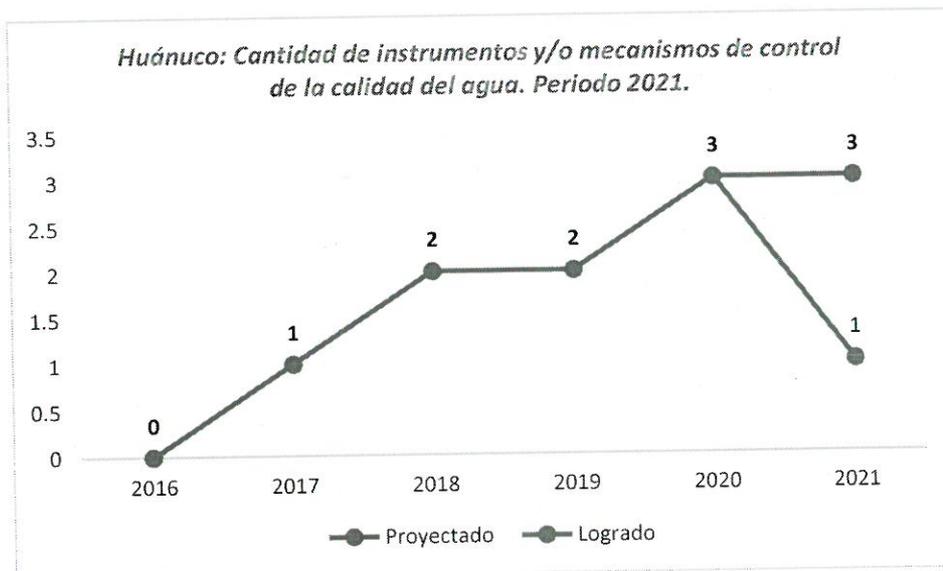
AET 06.03 INDICADORES: Número de instrumentos y/o mecanismos de control de la calidad del agua.

Los instrumentos y mecanismos de control de la calidad del ambiente en el marco de la gestión integrada de cuencas, a través de su indicador: Número de instrumentos y/o mecanismos de control de la calidad del agua implementados, busca a nivel regional mejorar el control de la calidad del agua.

En ese sentido para el año 2021 se planteó implementar 3 instrumentos y/o mecanismos de control para la calidad del agua, al cierre del año 2021 solo implemento 1 protocolo de monitoreo de la calidad

del agua a través de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), reflejando así un avance del 33.84% de acuerdo a lo planteado.

CUADRO N° 12



El factor que no contribuye con el logro del siguiente indicador es por motivo que no se llegó a implementar 03 instrumentos y/o mecanismos de control de la calidad del agua institucionalizar. Por otro lado, precisar que no hay de instrumentos y/o mecanismos de control de la calidad del agua para implementar aparte de las descritas líneas arriba.

Los factores que contribuyeron a un mínimo avance son:

- ✓ El ANA a través de sus Autoridades locales del Agua (ALA) implantaron 01 protocolo de monitoreo de la calidad del agua en los monitoreos que realizan en las cuencas del Marañón, Pachitea y Huallaga.

En relación a programas presupuestales para esta AET es el PP. 0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, que ejecuta el ANA de acuerdo a sus funciones.

No hubo intervención de otras entidades dado que la función es exclusiva del ANA a través de sus Autoridades locales del Agua (ALA) de las cuencas del Marañón, Pachitea y Huallaga.

La **AET. 6.3 Implementar instrumentos y mecanismos de control de la calidad del ambiente en el marco de la gestión integrada de cuencas**, tiene una brecha del 66.6% (02) de instrumentos y/o mecanismos de control de la calidad del agua por implementar.

**AET 06.04 INDICADORES: Incrementar la cobertura de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y/o aguas residuales en el territorio.**

Se denomina relleno sanitario al espacio donde se depositan los residuos sólidos de una ciudad después de haber recibido determinados tratamientos.

La evolución del indicador muestra que contamos con 4 infraestructuras de tratamiento y disposición Final de Residuos sólidos en la provincia de Huamalíes, Yarowilca, Ambo y Leoncio Prado; mostrando un resultado de sólo 4 infraestructuras, por debajo de la meta programada.

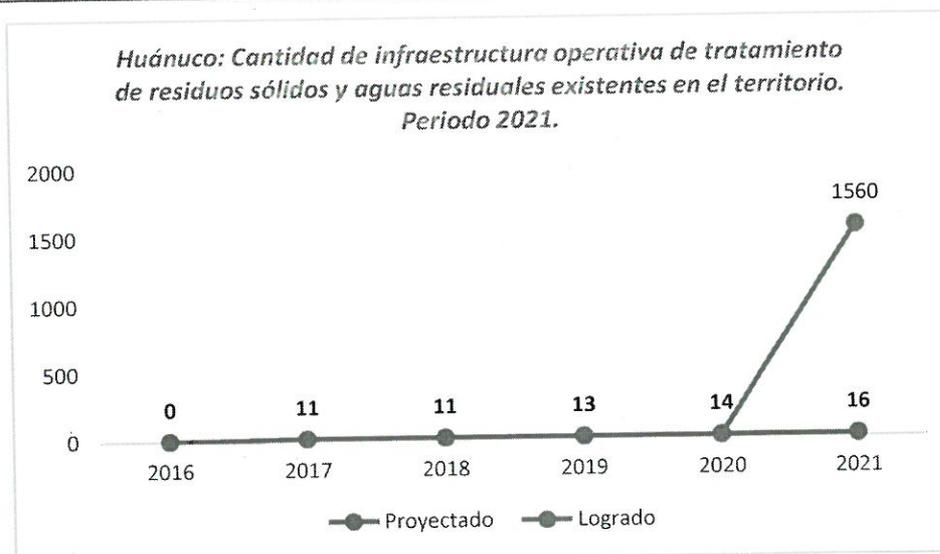
El tratamiento de aguas residuales o depuración de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua.

El aplicativo DATASS menciona que 1556 centros poblados cuentan con alcantarillado sanitario con PTAR, mas no refleja la operatividad de esta, dificultando así reconocer que plantas operan adecuadamente.

Finalmente, para el año 2021 se planteó incrementar a 16 infraestructuras operativas de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales implementar, al cierre del año 2021 se incrementó a 1560, el logro muy alto se refleja debido a que en la formulación del PDRC 2016-2021 no se realizó el diagnóstico correcto.



*[Handwritten signature]*



Se cuenta con los siguientes programas presupuestales

#### **Infraestructura de tratamiento de residuos sólidos**

El programa presupuestal vinculado a esta AET es PP. 0036: Gestión integral de residuos sólidos, de competencia exclusiva de los gobiernos locales.

#### **Infraestructura de tratamiento de aguas residuales**

El programa presupuestal vinculado a esta AET es PP 082: programa Nacional de Saneamiento Urbano.

El estado intervino a través de la articulación de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), Autoridad nacional del Agua (ANA) y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, desde sus competencias permitieron el logro de resultados.

**Inversiones que intervinieron en las OET, AET (Proyectos, Inversiones Públicas, IOARS), 2016 – 2021.**

#### **Infraestructura de tratamiento de residuos sólidos**

En este ámbito todas las intervenciones fueron a través de proyectos de inversión pública, Se puede apreciar en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/279709-listado-de-rellenos-sanitarios-a-nivel-nacional>.

#### **Infraestructura de tratamiento de aguas residuales**

De todas estas intervenciones no se cuenta con la data para verificar la tipología de los proyectos que permitieron al logro de los resultados.

Brechas de Infraestructura de tratamiento de residuos sólidos a nivel provincial:

Existen 4 infraestructuras de tratamiento y disposición Final de Residuos sólidos en la provincia de Huamalíes, Yarowilca, Ambo y Leoncio Prado, que benefician a 10 distritos, en tal sentido la brecha es de 61 distritos que no cuentan con infraestructura de tratamiento de residuos sólidos, tal como se detallada en el siguiente cuadro.

**TABLA DE BRECHAS**

Provincia	Distritos beneficiarios	N° de distritos atendidos	brecha (distritos por atender)
Huamalíes	Llata	1	10
Ambo	Ambo	1	7
Yarowilca	Chavinillo, Chacabamba, Choras	3	5
Leoncio Prado	Castillo Grande, Daniel Alomía Robles, Luyando, Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa	5	5
Pachitea	0	0	4
Dos de Mayo	0	0	9
Puerto Inca	0	0	5
Marañón	0	0	5
Lauricocha	0	0	7
Huacaybamba	0	0	4
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>61</b>

Los factores que contribuyeron al logro de fueron las intervenciones que ayudaron al logro de lo planteado es la buena gestión de autoridades locales, así mismo la política nacional enfocado a mejorar la calidad de vida de la población.

**AET 06.05 INDICADORES: Implementar el sistema regional de gestión de riesgos de desastres.**

No se cuenta con información referente al mencionado indicador

#### 4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OER

Se espera que la información de déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) sea tomada durante el próximo censo nacional, ya que la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo aprobada en julio del 2021, considera como problemática nacional el acceso limitado e inequitativo a soluciones habitacionales adecuadas; por lo cual este tendrá que ser cuantificado con la finalidad que los sectores involucrados perciban el panorama real de esta problemática social; para que prioricen y planteen estrategias y acciones articuladas en los 3 niveles de gobierno con el fin de cerrar brechas dentro de este rubro.

Se plantea como propuesta la intensificación de acciones para mejorar la estrategia de generar políticas regionales, locales, así como generar mayor estímulo al fomento de la inversión privada especialmente a los micros y pequeñas empresas. Priorizar en la generación de empleo productivo a través de programas sociales (construcción de carreteras, puesta en valor de lugares turísticos y otros). Implementar políticas intersectoriales para la formalización empresarial. Incrementar acciones de intermediación laboral de los buscadores de empleo para colocaciones en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas privadas

Se necesita una estrategia inteligente para diseñar, construir y habilitar cientos de locales educativos en simultáneo. Debemos diseñar un sistema de locales educativos modulares que se adapten a las diferentes condiciones de la región y que permita avanzar con los expedientes técnicos y la construcción, logrando una adecuada administración de recursos escasos como el tiempo y el dinero con el máximo de eficiencia. La educación debe convertirse en prioridad para el gobierno, que trascienda a la administración de turno y logre continuidad en el tiempo. Nuestros niños y niñas se lo merecen.

### 5. CONCLUSIONES

Los gobiernos locales están en un proceso de adecuación y formulación de sus planes, demuestra que se tiene una débil planificación y en cuanto al tema de información estadística de igual manera, por lo tanto, en su totalidad no se pudo contar información acerca de sus competencias.

De todos los indicadores planteados, no todos son cuantificados por parte de Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, por lo tanto, no son medibles, al no contar con información acerca del indicador, no se puede medir el avance, de los siguientes indicadores:

- ✓ Número de consejos regionales, integrales y consultivos que promueven el emprendimiento cultural, social y empresarial.
- ✓ Incidencia de delitos (Por cada mil habitantes).
- ✓ Porcentaje de mujeres con ingresos propios que tienen lenguas nativas como lengua materna.
- ✓ Porcentaje de viviendas consideradas inadecuadas.
- ✓ Calificación favorable del servicio de transporte urbano
- ✓ Número de infraestructura operativa de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.
- ✓ Promover intervenciones estratégicas con fines de recuperación, conservación y protección de ecosistemas en áreas vulnerables al cambio climático, con gestión de riesgos de desastres; y de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.



*[Handwritten signature]*

## 6. RECOMENDACIONES

Por los diversos factores que se presentaron en el proceso de evaluación, referente con búsqueda de información se sugiere reforzar la unidad de Estadística a nivel pliego del Gobierno Regional de Huánuco.

Buscar mecanismos para mejorar la articulación institucional con los diversos actores del territorio a fin de contar con información real y oportuna para los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033, se debe considerar estrategias de sensibilización y trabajar conjuntamente con los gobiernos locales de las once provincias del departamento, asegurar su implementación, de esta manera permitirá medir correctamente los niveles de avance.

Se plantea como recomendación de promover, fomentar la formalización de las unidades productivas familiares y reducir la informalidad laboral urbana y la agricultura de subsistencia, con el apoyo sostenido de los gobiernos regionales y locales. Promover el acceso de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y los discapacitados a los mercados de trabajo. Implementación de políticas regionales y locales para la competitividad, productividad empresarial de las MYPES. Promover la capacitación para el trabajo, la reconversión laboral y la formación continua en las empresas, así como la orientación vocacional e información ocupacional y la normalización y certificación de competencias laborales; todo ello dotando el respectivo presupuesto para el cumplimiento de metas y objetivos territoriales.

Los indicadores que no presentan información con resultados, en próximas actualizaciones del Plan de Desarrollo Regional Concertado, deben ser modificados por un indicadores medibles y accesibles a data estadística real, para alcanzar a medir y asegurar el proceso de seguimiento y evaluación de los planes.

## 7. ANEXOS

Reporte de seguimiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, periodo 2021.

<http://datos.regionhuanuco.gob.pe/publico/R.G.R.%20N%c2%b0%20043-2022-GRH-GRPPAT.pdf>

Informe de Evaluación de implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, periodo 2020.

<http://datos.regionhuanuco.gob.pe/publico/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20IMPLEMENTACION%20HCO%202021%20-%20PERIODO%202020%20-%20PORTAL%20DE%20TRANSPARENCIA.pdf>

Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Huánuco y las municipalidades Provinciales.

ENTIDAD	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
<b>GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO-SEDE CENTRAL</b>	<a href="http://datos.regionhuanuco.gob.pe/publico/Informe%20Evaluacion%20Resultados%20PEI-POI%202021%20Visado.pdf">http://datos.regionhuanuco.gob.pe/publico/Informe%20Evaluacion%20Resultados%20PEI-POI%202021%20Visado.pdf</a>
<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO</b>	<a href="https://www.munihuanuco.gob.pe/intranetmunihco/archivos/EVALUACION%20DEL%20PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%20(PEI)%202021.pdf">https://www.munihuanuco.gob.pe/intranetmunihco/archivos/EVALUACION%20DEL%20PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%20(PEI)%202021.pdf</a>
<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO</b>	<a href="https://www.munitingomaria.gob.pe/mplp/sites/default/files//RESOLUCION%20DE%20ALCALDIA%20N%c2%ba442-2022-MPLP-2.pdf">https://www.munitingomaria.gob.pe/mplp/sites/default/files//RESOLUCION%20DE%20ALCALDIA%20N%c2%ba442-2022-MPLP-2.pdf</a>
<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN</b>	<a href="https://www.munimaranon.gob.pe/munimaranon.gob.pe/jcarrion19/Planificacion/2022/REPORTE%20SEGUIMIENTO%20PEI%202021.PDF">https://www.munimaranon.gob.pe/munimaranon.gob.pe/jcarrion19/Planificacion/2022/REPORTE%20SEGUIMIENTO%20PEI%202021.PDF</a>



*[Handwritten signature]*